

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

escudo

XV CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

COMITE 4/III

APRECIACION ESTRATEGICA DE LA SITUACION, ANALISIS DE LA COYUNU
TURA NACIONAL, CAMPO ECONOMICO

SEGUNDA PARTE

ANALISIS, DISCUSION Y CONCLUSIONES

1987-1988

I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
AGENDA DE TRABAJO PARA EL COMITE N° 4	1
AGENDA DE TRABAJO PARA EL SUBCOMITE N° 1 (DOCUMENTO ESPECIAL)	9
<u>IV. EXPRESION ECONOMICA</u>	
<u>A. INFLUENCIA GEOPOLITICA EN EL CAMPO ECONOMICO:</u>	
Nota: DOCUMENTO ESPECIAL: de la página	14
hasta la página	68
AGENDA DE TRABAJO PARA EL SUBCOMITE N° 2	69
<u>B. RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS</u>	
1. LA ACTIVIDAD MINERA	74
2. LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA Y GASIFERA	77
3. LA ENERGIA ELECTRICA	82
4. RECURSOS HIDRICOS	83
<u>C. PRODUCCION AGROPECUARIA</u>	
1. PRODUCCION AGRICOLA	86
2. PRODUCCION PECUARIA	88
3. PRODUCCION AVICOLA	90
4. PRODUCCION FORESTAL	93
5. RELACIONES ECONOMICAS INTERNAS	96
AGENDA DE TRABAJO PARA SUBCOMITE N° 3	99
<u>D. INDUSTRIAS, COMERCIO, PESCA, TURISMO E INTEGRACION</u>	
1. LAS INDUSTRIAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD	102
2. RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS	108
3. PESCA	116
4. TURISMO	120

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
<u>E. OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>	
1. TRANSPORTE FERROVIARIO	125
2. TRANSPORTE TERRESTRE	129
3. TRANSPORTE MARITIMO	134
4. TRANSPORTE FLUVIAL	137
5. TRANSPORTE AEREO	140
6. SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS	144
AGENDA DE TRABAJO DEL SUBCOMITE N ^o 4	150
<u>F. SITUACION FINANCIERA</u>	
1. INDICADORES ECONOMICOS	155
2. FORTALEZA EXTERNA DE LA MONEDA	157
3. ESTRUCTURA DE LAS FINANZAS PUBLICAS	159
4. ANALISIS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL	165
<u>G. INSTITUCIONES DE CONTROL Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	
1. CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	168
2. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	169
3. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	172
4. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO	174
5. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	176-178

AGENDA DE TRABAJO PARA COMITE N°4/III

CURSO: XV

PERIODO: III

FECHA: 11 - MAYO - 1988

CODIGO Y TEMA DEL COMITE: N°4/III

"APRECIACION ESTRATEGICA DE LA SITUACION: ANALISIS DE LA COYUNTURA NACIONAL".

CAMPO: ECONOMICO

COORDINADORES GENERALES:

Crnl. E.M. RENE ULLOA F.

Crnl. E.M. JACINTO ENCALADA I.

ASESOR ASIGNADO:

Econ. ALFONSO AVILES M.

1. ORGANIZACION DEL GRUPO

Presidente:

Ing. Civ. WILSON CARRILLO G.

Secretaria:

Dra. GELY SANCHEZ

a. Grupos de Trabajo y Temas asignados:

1) Dirección

Asesor Asignado:

Econ. ALFONSO AVILES M.

Presidente del Comité:

Ing. Civ. WILSON CARRILLO G.

Secretaria:

Dra. GELY SANCHEZ

Lugar de Trabajo:

Aula N°5

Secretaria:

Sra. MARIA INES DE AROCA

2) Subcomité N°1: Influencia de la Geopolítica en el Campo Económico

Asesor Asignado:

Crnl. E.M. RENE ULLOA F.

Presidente:

CPFG. E.M. RAUL ESPINOSA G.

Secretario:

Crnl. E.M. ALVARO CHIRIBOGA

Miembros:

Dr. Jurisp. CARLOS ORTUÑO A.

Ing. Civ. GUIDO SALVADOR R.

Crnl. E.M. ALVARO CHIRIBOGA G.

Dra. Jurisp. LIDA FLORES CH.

Lugar de Trabajo:

Aula N°1

Secretarías Mecanógrafas: Sra. ROCIO DE RIVADENEIRA
Sra. NORMA DE VELASCO

3) Subcomité N°2: Recursos Naturales y Energéticos y Producción Agropecuaria.

Asesor Asignado: Dr. RENE CARRASCO B.
Presidente: Arq. JAIME RUIZ C.
Secretaria: Econ. LUCIA LARCO
Miembros: Lic. Sociol. y CC.PP. ANGEL VILLAVICE
Dr. Adm. NELSON ARMENDARIZ N.
Econ. LUCIA LARCO DE CORDERO
Ing. Civ. MANUEL AIZAGA V.
Econ. EDUARDO LANDAZURI S.
Lugar de Trabajo: Aula N°2
Secretarías Mecanógrafas: Sra. ARACELLY BUSTOS
Sra. DHYANA LOPEZ S.

4) Subcomité N°3: Industrias, Comercio e Integración; y Obras Públicas y Comunicaciones.

Asesores Asignados: Dr. GUILLERMO JARAMILLO A.
Emb. HUGO JATIVA O.
Presidente: Lic. Adm. OSWALDO MIER L.
Secretario: Ing. Civ. FERNANDO GUZMAN
Miembros: Lic. CC. Pub. y Soc. WASHINGTON DEL SALTO
Dra. Jurisp. GELY SANCHEZ R.
Econ. APARICIO BURBANO U.
Ing. Civ. FERNANDO GUZMAN J.
Arq. RODRIGO AGUILAR H.
Lugar de Trabajo: Aula N°3
Secretarías Mecanógrafas: Sra. SUSANA DE SORIA
Srta. LAURA BORJA C.

5) Subcomité N°4: Situación Financiera e Instituciones de Control

<u>Asesor Asignado:</u>	Dr. DANIEL GRANDA A.
<u>Presidente:</u>	Econ. MIGUEL OVIEDO G.
<u>Secretario:</u>	Ing. Civ. GUSTAVO JIMENEZ
<u>Miembros:</u>	Dra. Jurisp. BEATRIZ GARCIA B. Dra. Adm. EULALIA MACHADO S. Ing. Civ. GUSTAVO JIMENEZ M. Arq. JUAN VELEZ A.
<u>Lugar de Trabajo:</u>	Aula N°4
<u>Secretarías Mecanógrafas:</u>	Srta. MARIA ELENA AGUIRRE V. Srta. MONICA FLORES L.

2. ASUNTO

Analizar la Coyuntura Nacional desde el punto de vista de la Expresión Económica del Poder Nacional, mediante la realización de un ejercicio académico.

3. OBJETO

Realizar la Apreciación Estratégica de la Situación Nacional, mediante el análisis de la Expresión Económica del Poder, la que servirá de base para la Formulación del Concepto Estratégico de Seguridad Nacional en el ejercicio práctico de la Planificación de la Seguridad Nacional.

El desarrollo del presente Comité, pretende familiarizar a los cursantes en la aplicación de la Metodología de la Planificación de la Seguridad Nacional, en lo correspondiente a la Evaluación de la Expresión Económica del Poder Nacional, con determinación de:

- a. aspectos favorables más importantes.
- b. Factores adversos que afecten a la Seguridad Nacional.

4. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

- a. Preparación Especial

Para efectos del adecuado análisis de los temas materia de este Comité los señores cursantes considerarán la información proporcionada por las diferentes lecturas seleccionadas y conferencias relacionadas con la presente apreciación, así como la documentación pertinente aportada por cada uno de los participantes.

b. Hechos y Documentos Fundamentales

1. Constitución y Leyes de la República;
2. Los Objetivos Nacionales Permanentes (ONP);
3. Política del actual Gobierno; Lineamientos y principios del actual Gobierno;
4. Ley de Seguridad Nacional;
5. Geografía del Ecuador de Francisco Terán, ed. 1979;
6. Estudio Geopolítico del Ecuador 1988;
7. Acuerdos y Tratados bilaterales y multilaterales suscritos por el Ecuador;
8. Leyes de Fomento y de Intervención Estatal en los diferentes campos de la actividad económica.
9. Plan Nacional de Desarrollo 1984 - 1988.
10. Directiva IAEN-DE-035-XV-CSSND.

5. SUPOSICIONES

Suponemos que los acontecimientos ocurridos después del 2 de Mayo de 1988, no alteren sustancialmente el estudio expresado en los Antecedentes obtenidos por los grupos de trabajo.

6. DEFINICIONES

Las que constan en el Manual de "Conceptos y Definiciones relacionadas con la Doctrina y Metodología de la Seguridad Nacional y Metodología para el Planeamiento de la Seguridad Nacional".

7. CRITERIOS

- a. En cuanto al fondo se respetará la libertad académica.
- b. En cuanto a la forma, el Comité y los Subcomités se sujetarán estrictamente al Manual de Procedimientos Académicos, a la Guía para la Evaluación del Poder Nacional y a la presente directiva.
- c. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Directiva IAEN-DE-035-XV-CSSND, el análisis y discusión de los temas materia del Comité se realizarán enmarcándose dentro de las áreas relacionadas estrictamente con la realidad considerada, no descartándose por ello la posibilidad de que cada uno de los Subcomités pueda establecer el alcance que fuere más adecuado.

8. INTERPRETACIONES

Una vez que se hayan analizado y discutido todos y cada uno de los temas materia del Comité, los Subcomités deberán establecer clara y concretamente la interpretación dada a la problemática planteada de manera que ésta constituya base sustancial para una adecuada comprensión de la realidad nacional.

9. CRONOGRAMA DE TRABAJO

SESIONES PLENARIAS DEL COMITE Y SUBCOMITES

Durante los días de desarrollo del Comité N°4, a excepción del primer día y el de exposición oral, se realizarán sesiones plenarias de 07H30 a 08H20 para control de asistencia y exposición de los antecedentes analizados y discutidos el día anterior. Lugar: Auditorio.

Los Subcomités, el día miércoles 11 de mayo a partir de las 09h30, elaborarán las correspondientes Agendas de Trabajo de conformidad con la Agenda General del Comité, la Guía para la Evaluación del Poder Nacional y la Directiva IAEN-DE-035-XV-CSSND.

10. HORARIO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El Comité se desarrollará de acuerdo al siguiente horario y calendario de actividades:

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
MAYO	Miércoles 11	07h30-08h20	Sesión Plenaria del Comité
		08h20-08h30	DESCANSO
		08h30-09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar
		09h20-09h30	DESCANSO
		09h30-13h20	Trabajo de Comité.
"	Jueves 12	07h30-08h20	Sesión Plenaria del Comité
		08h20-08h30	DESCANSO
		08h30-09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar.
		09h20-09h30	DESCANSO
		09h30-13h30	Trabajo de Comité
"	Viernes 13	10h30-11h20	Sesión Plenaria del Comité
		11h20-11h30	DESCANSO
		11h30-12h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar.
		12h20-12h30	DESCANSO
		12h30-13h30	Trabajo de Comité
"	Lunes 16	07h30-08h20	Sesión Plenaria del Comité
		08h20-08h30	DESCANSO
		08h30-09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar
		09h20-09h30	DESCANSO
		09h30-13h00	Trabajo de Comité
		13h00-13h30	Sesión Plenaria del Comité para preparación de la Exposición Oral y el informe escrito.

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
MAYO	Martes	07h30-07h40	Arreglo del Auditorio
	17	07h40-07h55	Apertura de la Exposición Oral
		07h55-08h00	<u>Subcomité N° 1: Influencia Geopolítica en el Campo Económico - Exposición del señor Presidente del Subcomité.</u>
		08h00-09h00	Exposición del análisis, discusión y conclusiones.
		09h00-09h15	Preguntas y respuestas
		09h15-09h30	Descanso y arreglo del aula.
		09h30-09h35	<u>Subcomité N° 2: Recursos Naturales y Energéticos y Producción Agropecuaria</u> Orientación sobre la exposición por el Presidente del Subcomité.
		09h35-10h45	Exposición del análisis, discusión y conclusiones de la Coyuntura:
		10h45-11h00	Preguntas y respuestas
		11h00-11h15	Descanso y arreglo del aula.
		11h15-11h20	<u>Subcomité N° 3: Industrias, Comercio e Integración; y Obras Públicas y Comunicaciones.</u> Orientación sobre la exposición por el Presidente del Subcomité.
		11h20-12h30	Exposición del análisis, discusión y conclusiones de la Coyuntura.
		12h30-12h45	Preguntas y respuestas
		12h45-13h00	Descanso y arreglo del aula.
		13h00-13h05	<u>Subcomité N° 4: Situación Financiera e Instituciones de Control.</u> Orientación sobre la exposición por el Presidente del Subcomité.
		13h05-14h15	Exposición del análisis, discusión y conclusiones de la Coyuntura.
		14h15-14h30	Preguntas y respuestas.

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
MAYO	Miércoles 18	07h30-13h35	Asistencia a la Exposición Oral del <u>Co</u> mité Militar.
		13h35-13h50	Crítica del Comité.

11. JORNADA DE TRABAJO

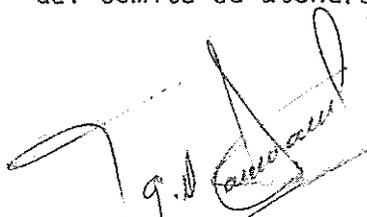
Cuando la tarea señalada para efectuarse en un día determinado en las respectivas Agendas de Trabajo de los Subcomités no se hubiere podido concluir dentro del horario establecido, sus integrantes continuarán su trabajo a partir de las 13h30 hasta el cumplimiento cabal de la tarea propuesta.

12. TRABAJO DE SECRETARIA

Será cumplido por las respectivas Secretarias Mecnógrafas asignadas a cada Subcomité dentro del horario normal de actividades administrativas, de acuerdo con lo establecido en la Directiva IAEN-DE-035-XV-CSSND. y, caso necesario, de conformidad con las disposiciones emanadas de la Dirección del Instituto.

13. INFORME ESCRITO

Los borradores de informes sobre el trabajo cumplido diariamente, serán entregados por los presidentes de los Subcomités, al siguiente día, a más tardar después de la sesión plenaria, para ser pasados a las respectivas secretarias, y; el informe de trabajo diario, a limpio, será entregado por los presidentes de los Subcomités a la Secretaria del Comité hasta las 13h30 del día considerado. En todo caso, los participantes del Comité se atenderán a lo establecido en la Directiva ya antes citada.


Ing. Civ. Wilson Carrillo G.
PRESIDENTE


Dra. Gely Sánchez R.
SECRETARIA

AGENDA DE TRABAJO DEL SUBCOMITE NO.2

CURSO: XV PERIODO: III FECHA: 11-V-88

CODIGO Y TEMA DEL COMITE NO.4/III. " APRECIACION ESTRATEGICA DE LA SITUACION". Análisis de la Coyuntura nacional" CAMPO ECONOMICO.

CODIGO Y TEMA DEL SUBCOMITE NO.2 RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS Y PRODUCCION AGROPECUARIA.

1. ORGANIZACION DEL SUBCOMITE NO. 2

ASESOR: Dr. René Carrasco

PRESIDENTE: Arq. Jaime Ruiz

SECRETARIA: Econ. Lucía Larco

MIEMBROS: Lic.Soc. Angel Villavicencio

Dr.Adm.Pub. Nelson Armendáriz

Ing. Civ. Manuel Aizaga

Econ. Eduardo Landázuri

SECRETARIAS: Sra. Aracelly Bustos

Sra. Dhyana López

2. ASUNTO

Analizar el sector energético y agropecuario

3. ENUNCIACION

Realizar el análisis del sector energético y agropecuario

para evaluar el Poder Nacional.

4. OBJETO

Familiarizar a los cursantes, mediante la realización de un ejercicio académico, en la aplicación de la Metodología de la Planificación de la Seguridad Nacional, en lo correspondiente a la participación de los sectores agropecuario, energético y eléctrico en el campo económico del Poder Nacional, determinando:

- a. Aspectos favorables más importantes
- b. Factores Adversos que atentan a la Seguridad Nacional

5. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

a. Hechos y fundamentos

Igual a la Agenda del Comité No. 4

b. Suposiciones

Igual a la Agenda del Comité No.4

c. Definiciones

Igual a la Agenda del Comité No. 4

d. Criterios

Igual a la Agenda del Comité No. 4

HORARIO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El SUBCOMITE NO. 2 desarrollará las actividades de acuerdo al siguiente horario y calendario.

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO	
Mayo	Miércoles 11	07h30 - 08h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Económico.	
		08h20 - 08h30	Descanso	
		08h30 - 09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité <u>Mi</u> litar.	
		09h20 - 09h30	Descanso	
		09h30 - 10h00	Discusión y aprobación de la Agenda del Subco <u>mi</u> té No. 2.	
		10h00 - 11h15	Análisis y discusión de la actividad Minera	
		11h15 - 11h30	Descanso	
		11h30 - 13h30	Análisis y discusión de actividad hidrocarburi <u>fe</u> ra.	
		Jueves 12	07h30 - 07h40	Exposición de la activi <u>da</u> d minera e hidrocarburi <u>fe</u> ra.
			07h40 - 08h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Económico.
			08h20 - 08h30	Descanso
			08h30 - 09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité <u>Mi</u> litar.
			09h20 - 09h30	Descanso
			09h30 - 11h00	Análisis y discusión de

Mayo	Jueves	09h30 - 11h00	la actividad eléctrica y recursos hídricos.
	12	11h00 - 11h10 11h10 - 13h30	Descanso Análisis y discusión de la producción agrícola y pecuaria.
Mayo	Viernes	10h30 - 10h50	Exposición de la actividad Eléctrica, Recursos Hídricos, Producción Agrícola, Pecuaria.
		10h50 - 11h20	Asistencia a Sesión Plenaria del Comité Económico
		11h20 - 11h30	Descanso
		11h30 - 12h20	Asistencia a Sesión Plenaria del Comité Militar.
		12h20 - 12h30	Descanso
		12h30 - 13h30	Análisis y discusión de la producción avícola y forestal.
		13h30 - 13h45	Descanso
Mayo	Lunes	07h30 - 07h50	Exposición de la actividad avícola, forestal, Relaciones Económicas.
		07h50 - 08h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Económico.
		08h20 - 08h30	Descanso
		08h30 - 09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar
		09h20 - 09h30	Descanso
		09h30 - 13h00	Análisis y discusión sobre las Relaciones Económicas Internas.
		13h00 - 13h30	Sesión Plenaria del Comité para la preparación de la Exposición Oral y el Informe Escrito.

Mayo	Martes	07h30 - 09h15	Asistencia a Sesión Plenaria.
	17	09h15 - 09h30	Descanso
		09h30 - 10h45	Exposición de conclusiones de los temas: Recursos Naturales y Energéticos.
			Producción Agropecuaria
		10h45 - 11h00	Preguntas y respuestas
		11h00 - 11h15	Descanso
		11h15 - 14h30	Asistencia a Sesión Plenaria.

Merced

a.b.

B. RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS

1. LA ACTIVIDAD MINERA

a. Síntesis del análisis y discusión

Al Ecuador se le puede considerar como un país sin vocación minera, aunque esto se deba más a un desconocimiento que a una falta real de recursos naturales en el subsuelo. En forma general, se puede indicar que la minería, ha desempeñado un papel poco significativo en el desarrollo del Ecuador.

La nueva Ley de Minería fue expedida el 22 de agosto de 1985 como respuesta a la necesidad de racionalizar y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente de las reservas no renovables; a la necesidad de promover la actividad minera mediante procedimientos y facilidades que garanticen su adecuada producción; y, la necesidad de ajustar las actividades del sector minero con los avances tecnológicos la realidad económica actual y atender los requerimientos de la sociedad ecuatoriana. Mediante esta ley, el Presidente de la República dirige y determina la política minera nacional y el Instituto Ecuatoriano de Minería (INEMIN) como Organismo Técnico Administrativo es el encargado de la ejecución de la política minera.

El INEMIN ejecuta proyectos de prospección y exploración de los minerales, que los realiza con recursos propios o en convenio de asistencia técnica con otros países y organismos internacionales.

Actualmente se está desarrollando el proyecto de investigación general de la provincia de Loja, la Carta Geológica Nacional, el Mapa Metalogénico, el Proyecto Minero "Bolívar" en convenio con el Japón, el Proyecto Desarrollo del Sector Minero del Ecuador en Bélgica, Investigación Geológica de la Cordillera Real con Gran Bretaña y prospección y exploración de minerales no metálicos en convenio con Italia.

La explotación minera se ha clasificado como de pequeña minería, es decir con una producción menor a mil quinientas tone

ladas por mes y orientadas principalmente al sector de minerales no metálicos.

La mayor producción de minerales metálicos correspondió al año de 1977 con 2'272.000 toneladas correspondientes a un valor de 69'920.000; para los minerales no metálicos la mayor producción registrada correspondió al año de 1983 con 3'110.000 de toneladas, correspondiente a un valor de 72'850.000 sucres. El comportamiento histórico de la producción de minerales metálicos ha sido irregular, mientras que el comportamiento de la producción de los minerales no metálicos ha experimentado un crecimiento consistente.

La explotación de los yacimientos auríferos de Nambija, Portovelo, Zaruma y la explotación de oro de placeres han impulsado la minería y el Banco Central es el encargado de comercializarlo, de esta manera ha actuado de regulador del mercado, evitando la salida, en forma ilícita, del oro hacia el exterior.

El Ecuador exporta principalmente mármol, piedra pómez, cobre, aluminio, zinc, hierro y acero en forma de concentrados y como insumos semielaborados. Ha importado en cambio cemento, asbestos, arcilla, sílice, caolín, barbotina, plomo, estaño, plata y níquel. Sin embargo existe un gran déficit, ya que los valores de los minerales importados son superiores a los valores que por concepto de exportación se han generado.

El avance de la actividad minera puede contribuir de algunas maneras al sistema productivo nacional, tales como:

- Generación de empleo directo o indirecto.
- Incremento de la productividad agropecuaria mediante la dotación de insumos para el enriquecimiento del suelo.
- Generación de divisas por varias vías y de acuerdo

al nivel de elaboración de los productos mineros.

- Sustitución de importaciones.
- Mayor capacidad de negociación y transferencia de tecnología.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

- El Ecuador dispone de un potencial de recursos minerales, tanto metálicos como no metálicos, cuya explotación racional coadyuvará a la solución de la crisis actual y el desarrollo del país.
- Mediante la expedición de la Ley de Fomento Minero, el Estado en los últimos años ha creado el marco jurídico necesario para la prospección, exploración y explotación del recurso minero.
- La explotación de los minerales y en particular la del oro, permiten abastecer el mercado nacional y exportar los excedentes generando el ingreso de divisas.
- La actividad minera ha propiciado el apareamiento de empresas que han generado fuentes de trabajo.
- La suscripción de convenios internacionales ha permitido un mayor conocimiento del potencial minero y el aprovechamiento de la transferencia tecnológica.
- La creación del INEMIN, como organismo encargado de la ejecución de la política, norma y controla la actividad minera.

2) Factores Adversos

- El país no cuenta con un inventario actualizado

de los recursos mineros que incentive la inver
sión.

- La insuficiente capacidad tecnológica impide al Estado ejercer un control efectivo sobre los recursos mineros.
- La explotación irracional del recurso aurífero, caso de Nambija, ha impedido una eficien
te utilización de este recurso, generando problemas de carác
ter social.
- No se ha dotado de la infraestructura necesaria a los sitios de explotación minera efecti
va impidiendo un desarrollo adecuado de las actividades so-
cio-económicas de la región.
- La deficiente comercialización del recurso au
rífero permite la fuga del oro al mercado ex
terior.
- La presencia de recursos minerales en la zona de conflicto es motivo de ambición por parte del país vecino del sur, que puede generar conflicto en cual
quier momento.

2. LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA Y GASIFERA

a. Síntesis del análisis y discusión

La Actividad Hidrocarburífera Ecuatoriana está regi
da por la Constitución de la República, Artículo 46, numeral 1, literal a, por el Código Civil en su Artículo 626 y en su parte específica por la Ley de Hidrocarburos expedida en 1971 y reformada en 1982.

Cabe destacar que en la Actividad Hidrocarburífera se han pro
ducido dos etapas claramente definidas:

1972 - 1982 conocida como "Período de Asociación y Participación".

1982 - a la fecha denominada como "contratación de Prestación de Ser
vicios".

La creación efectiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana "CEPE", fue el 23 de junio de 1972, a través de su Ley Constitutiva.

Para realizar actividades de exploración han suscrito contrato con el Estado prestigiosas empresas internacionales tanto privadas como estatales tal es el caso de Bristsh Petroleum, Belco Petroleum, Petrobras, ELF, ESSO, Conoco, Yukong, etc.

El programa mínimo exploratorio exigido por CEPE comprende la realización de 5.100 Km. de líneas sísmicas y perforación de cinco pozos en firme y siete opcionales.

Para la explotación, a CEPE, le correspondió ampliar su capacidad inicial de 240 mil a 300 mil barriles diarios. De la producción actual, 240 mil barriles corresponden al Consorcio CEPE-TEXACO de los cuales el 62,5% son de CEPE, por su parte CEPE produce 52 mil barriles diarios, Consorcio CEPE-CITY 4.300 barriles diarios y la producción de la Península es de 1.200 barriles diarios.

Una vasta red de ductos secundarios de más de 200 Km. convergen hacia Lago Agrio, y de aquí hasta el Puerto Petrolero de Balao recorre el Oleoducto Trans-Ecuatoriano una distancia de 503 Km., la línea está formada por una tubería de 26 pulgadas en su mayor parte, y de 20 pulgadas en un tramo de 71 Km. asciende a alturas de 4.000 metros y tiene nueve estaciones cinco de ellas son de bombeo y cuatro son reductoras de presión.

Para unir los centros de producción con los de abastecimientos, se ha construido tramos como el Poliducto Esmeraldas-Quito, Shushufindi-Quito, tres Bocas-Pascuales, etc.

La capacidad de procesamiento a nivel nacional se incrementó de 34.000 a 90.600 barriles diarios en la Refinería de Esmeraldas, además de la Refinería Amazonas que procesa 10.000 barriles diarios, con lo que el país dejará de importar hasta mediados de la década del 90, si se mantiene el ritmo ac-

tual de crecimiento de la demanda interna.

Las reservas de crudo en el país son: Reservas probadas 1.200 millones, probables 435 millones y posibles 1.550 millones de barriles.

Las exportaciones petroleras son realizadas mediante dos clases de ventas: spot y a largo plazo.

Las exportaciones realizadas por CEPE (1974-1986)= 424'141.043 barriles.

En los primeros años la demanda interna tuvo un acelerado aumento, especialmente la gasolina con un 14% de incremento a anual y el gas licuado con el 16,5%. Gracias a la adopción de ciertas medidas en la presente década el crecimiento inter anual es del 1%. Aproximadamente 120.000 barriles dia- rios se quedan en el Ecuador para cubrir el consumo interno.

Las rentas petroleras se inyectan al Presupuesto del Estado en aproximadamente el 70% sin contar con las asignaciones que benefician directamente a las Fuerzas Armadas, Municipios, Consejos Provinciales, INECEL, BEDE, BEV, Banco de Fomento, Universidades, etc. por lo que su participación en los programas de Desarrollo del País es incuestionable, evidente.

A consecuencia del sismo de marzo de 1987, el país tiene compromisos internacionales tanto con el financiamiento externo que se necesitó para la rehabilitación del oleoducto, como con el gestofraterno de Venezuela que facilitó en calidad de préstamo 12,5 millones de barriles, tanto para consumo in- terno cuanto para atender compromisos comerciales internacio- nales, Nigeria nos concedió 1.5 millones de barriles para el mismo fin. El Ecuador está pagando estos créditos, sin re- cargos, en especie.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

- El petróleo constituye un recurso estratégico

fundamental ya que impulsa el desarrollo socio-económico del país.

- Las exportaciones del petróleo ha permitido al país abrir nuevos mercados a otros productos de exportación nacionales.
- Los contratos suscritos con las compañías extranjeras han facilitado la transferencia tecnológica en todos los aspectos de la Actividad Hidrocarburífera: Exploración, explotación y comercialización.
- La contratación de prestación de servicios ha permitido el ingreso de capital de riesgo y tecnología para la exploración de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos vigente, lo que permitirá al país ampliar las reservas petroleras.
- Con la creación de CEPE, el Estado Ecuatoriano administra en forma soberana el manejo de su principal recurso de exportación: El Petróleo.
- La producción petrolera ha posibilitado la creación de nuevas unidades de producción, incorporando nuevas plazas de trabajo.

2) Factores Adversos

- El petróleo al constituir el aporte fundamental para la economía del país, la caída de los precios internacionales de este producto, afecta negativamente al desarrollo nacional.
- El masivo ingreso de divisas provenientes de la exportación petrolera en la década de los años 70, produjo una exagerada expectativa de desarrollo que originó un agresivo endeudamiento externo con graves consecuencias para la economía nacional.
- Los bajos precios de los derivados del petró-

leo y la falta de un control efectivo de su comercialización ha producido un aumento de la demanda interna de los derivados, lo que ha propiciado el contrabando a los países vecinos.

- La falta de una política de exploración continua y permanente ha impedido aumentar nuevas reservas probadas que eviten un agotamiento prematuro de las reservas existentes.

Ing. Manuel Aizaga

a.b.

3. ENERGIA ELECTRICA

a. Síntesis del análisis y discusión

INECEL es el organismo encargado de la planificación y ejecución del sistema eléctrico en el país; fue creado en 1961 y obtiene su personería jurídica en 1973 con patrimonio y recursos propios.

Para el año 1987, la potencia instalada alcanzó los 1668 MW; 890 MW provienen de generación hidroeléctrica y 779 MW de generación térmica.

Las centrales hidroeléctricas en operación son: Paute (fases A-B), Agoyán, Pisayambo y otras pertenecientes a sistemas regionales como Guangopolo y Nayón en Pichincha 5 Saymirín en Azuay.

La generación térmica se la mantiene para complementar o proporcionar el servicio a las áreas que no disponen todavía del sistema de transmisión que arranca de las centrales hidroeléctricas y por razones técnicas requeridas para estabilizar el sistema.

Si bien es cierto que el servicio eléctrico actual sirve a un 65% de la población total del país; sin embargo, existen zonas aún no cubiertas, básicamente, porque estas se encuentran muy alejadas de los centros urbanos y consecuentemente con ello encarecen sobre manera la construcción de las obras de transmisión. INECEL se encuentra implementando soluciones alternativas para entregar servicio a dichas áreas.

Para 1990 se prevé la operación de otras obras de generación y transmisión como proyectos, Daule-Peripa, Paute fase C y el sistema de transmisión fase D, que evacuará los 500 MW adicionales a generarse en el proyecto Paute.

b. Conclusiones

1) Factores Favorables más importantes

- La expedición de la Ley Básica de Electrificación así como la provisión de recursos económicos provenientes de la explotación petrolera, permitieron desarrollar grandes proyectos hidroeléctricos, creando condiciones apropiadas para el desarrollo socioeconómico del país, en particular del sector industrial.
- La generación de energía hidroeléctrica en

sustitución de la térmica, representa un significativo ahorro de divisas al país.

- La expansión del sector eléctrico hacia algunos poblados y áreas rurales, ha propiciado una mayor integración nacional y cultural.

2) Factores Adversos

- El excesivo volumen de deuda externa, la significativa reducción en la participación de los recursos por exportaciones de petróleo, agravada por un deficiente sistema de comercialización y elevadas exigencias laborales, repercutirán en una reducción sustancial de los programas de expansión previstos para el sector energético.

- La falta de cobertura del servicio en el área rural y ciertos poblados urbanos, mantiene a la población al margen de la cultura y adelanto técnico de la época.

- La permanente alza de las tarifas eléctricas produce malestar social en amplios sectores de la población.

4. RECURSOS HIDRICOS

a. Síntesis del análisis y discusión

La ley de creación del INERHI en 1966, las demás colaterales como la Ley de Aguas, Código de Salud, Ley de Reforma Agraria, las Leyes de Fomento Minero, de Pesca y Desarrollo Pesquero, Hidrocarburos, reconocen al agua como un recurso vital y económico, aprovechable para el desarrollo del país.

El agua es un bien indispensable para la vida, cuando es para uso doméstico, pero es importante también como fuerza motriz para la generación de energía eléctrica y para la agricultura cuando se la utiliza como regadío.

Además del INERHI, como el organismo encargado de coordinar, ejecutar y controlar los programas de racionalización y mantenimiento de la calidad del agua, existen otros que complementan su acción como el CRM, CEDEGE, CREA y PREDESUR a nivel regional o seccional.

Gracias a los programas de regadío ejecutados por el INERHI se han incorporado a la producción agrícola y pecuaria 426.850 Has., las que a corto plazo se prevé incrementarlas a 750.000 Has., mediante la ejecución de otros proyectos a cargo de los organismos regionales, como Daule-Peripa, Puyango-Túmbez, Carrizal-Chone y otros.

Se prevé hasta el año 2000 incorporar al sector agropecuario mediante regadío una cifra cercana a las 2'000.000 Has.

b. Conclusiones

1) Factores Favorables más importantes

- La legislación ecuatoriana determina una serie de procedimientos y normas respecto al uso racional del recurso hídrico permitiendo su mejor aprovechamiento.

- La creación del INERHI, ha propiciado la ejecución de obras de regadío lo que representa la incorporación de áreas importantes al desarrollo de la actividad agropecuaria.

- La utilización del recurso como fuerza generadora de energía eléctrica ha permitido mejorar la condición de vida de los ecuatorianos e incrementado la instalación de empresas industriales y agroindustriales en el país.

- La existencia de recursos hídricos en cantidades suficientes constituye un potencial para el desarrollo agropecuario.

2) Factores Adversos

- La falta de una planificación oportuna y adecuada de los gobiernos seccionales inciden a que se produzca problemas de insuficiencia de agua para el consumo humano.

- La falta o deficiencia en el tratamiento y control del agua para uso doméstico provoca el apareamiento de un alto índice de enfermedades parasitarias que afecta sobre todo a la población infantil.

- La inobservancia de la ley está permitiendo que las aguas fluviales presenten un alto grado de contaminación que afectan al sistema ecológico en perjuicio de la población.

- La falta oportuna en la ejecución de proyectos de regadío, ha producido, en gran parte, la erosión del suelo, provocando la emigración del campo a la ciudad.

- La deforestación indiscriminada de bosques ha mermado el caudal hídrico.

a.b.

C. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

a. Síntesis del análisis y discusión

El sector agrícola ha tenido una tasa de crecimiento del 0.5 por ciento, tasa evidentemente menor a la obtenida en años prece-

centes. Esta caída brusca de la tasa de crecimiento del año 1987 se debió fundamentalmente a la disminución en los precios de los productos exportables, a la dificultad para colocar nuestros productos en los mercados internacionales y a la presencia de plagas que atacaron algunas plantaciones.

Algunos productos agrícolas de consumo interno, especialmente de la costa, fueron afectados por exceso de lluvias en períodos críticos para su desarrollo. Se perdieron casi 60.000 hectáreas en las cosechas de arroz, algodón y maíz duro, lo que determinó importantes bajas de su producción. La producción de papa mantuvo similares condiciones a las de 1986, año en que experimentó un significativo descenso. Creció la producción de leguminosos y se mejoró en parte la de hortalizas y frutas. La superficie cosechada especialmente de productos agrícolas para el consumo interno disminuyó sensiblemente, fundamentalmente por el reemplazo que se ha dado a extensas zonas antes dedicadas a la producción de consumo interno por zonas dedicadas a productos de exportación.

La política gubernamental ha estado dirigida a mejorar la producción y a elevar la productividad del sector agrícola mediante la implantación de precios reales, créditos en condiciones blandas, asesoramiento técnico, etc.

b. Conclusiones

1) Aspectos favorables más importantes

a) El Ecuador es un país de vocación agrícola y por

lo tanto este sector constituye la mejor alternativa para el desarrollo del país.

b) El relativo crecimiento del sector agrícola ha permitido satisfacer de alguna manera el consumo interno e impulsa exportaciones que vienen generando divisas al país.

c) El sector agrícola constituye una fuente importante de generación de empleo.

d) La incorporación de nuevos productos exportables como flores y frutas están permitiendo diversificar las exportaciones nacionales y a la vez una mayor asimilación de tecnología.

e) La aplicación de nuevas tecnologías, la política crediticia y otras medidas adoptadas en el sector, han elevado la productividad de determinados artículos.

f) La fijación de precios reales ha estimulado la producción agrícola.

2) Factores adversos

a) El crecimiento de la producción agrícola no guarda relación con el crecimiento poblacional del país.

b) La reducción de áreas cultivadas para el consumo interno ha incidido en una disminución de la oferta e incremento de precios.

c) El apareamiento del minifundio como consecuencia de la inadecuada aplicación de la Reforma Agraria y la falta de infraestructura vial impide el aprovechamiento de extensas zonas productivas.

2. PRODUCCION PECUARIA

a. Síntesis del análisis y discusión

El subsector pecuario viene manteniendo crecimientos significativos en los últimos años; la producción de leche ha crecido en 35 por ciento en la última década y la de carne en 3.5 por ciento anual.

Este crecimiento de la actividad pecuaria se debe fundamentalmente a la incorporación de nuevas áreas para pastizales y no al hecho de que se haya elevado la productividad, pues si relacionamos con otros países latinoamericanos la producción leche/vaca/año es sensiblemente menor.

Pese al crecimiento sostenido del subsector pecuario, los requerimientos de carne y leche no son satisfechos por lo que en muchas ocasiones ha sido indispensable realizar importaciones de leche en polvo para satisfacer el consumo nacional y en relación a la carne, considerando las recomendaciones nutricionales internacionales, en el Ecuador existe un déficit del 35 por ciento.

b. Conclusiones

1) Aspectos favorables más importantes

a) El crecimiento del sector agropecuario ha venido a reducir el déficit de ganado de carne y leche, ampliando la oferta en el mercado interno.

b) El desarrollo del sector pecuario ha permitido la incorporación de extensas zonas antes improductivas.

c) El desarrollo pecuario ha fomentado la industrialización de productos lácteos creando nuevas fuentes de trabajo.

- d) La importación de atos ganaderos de raza, ha permitido el mejoramiento de la ganadería nacional.
- e) La política de precios reales y la mayor seguridad en la tenencia de la tierra ha estimulado la producción pecuaria.

2) Factores adversos

- a) El sector pecuario no satisface las necesidades de la población, por lo cual el país se ha visto obligado a realizar importaciones de leche en polvo para consumo interno.
- b) La actividad pecuaria hace uso extensivo de la tierra y no intensivo, lo cual ha dado lugar a la sustitución de áreas antes agrícolas por pecuarias.
- c) La baja oferta de productos lácteos y la industrialización indiscriminada de la leche ha ocasionado elevados índices de desnutrición en la mayoría de la población de escasos recursos y a la vez ha modificado la dieta alimenticia de los ecuatorianos.

Econ. Lucía Larco

CURSANTE

dls.

3. PRODUCCIÓN AVÍCOLA

a. Síntesis del análisis y discusión

La industria avícola a pesar de su enorme importancia por la producción de carne y huevos para el consumo nacional y por la generación de empleo, no dispone de una ley que la proteja e impulse; el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha reglamentado únicamente la instalación de las plantas de incubación artificial, la instalación y funcionamiento de las granjas agrícolas y cierto control de enfermedades.

A partir de los años 70, la avicultura ha crecido y desarrollado notablemente gracias al aporte económico del sector privado que ha creado una suficiente infraestructura tanto para la elaboración de alimentos balanceados, como para la producción de carne y huevos; en granjas pequeñas, medianas y grandes, las mismas que comercializan el producto final directamente y, o, a través de cadenas de integración, distribución y restaurantes.

La población avícola del año 1987 estuvo conformada de la siguiente manera: Ponedoras 5'635.358 aves; broilers 38'549.608 aves; machos 4'845.772 aves; total 49'030.738; y su producción final fue: Huevos 45.314 TM; carne 52.319 TM.

Según información obtenida en los organismos especializados con que cuenta la industria avícola: AFABA, AMEVITA-E, se estima que en 1988 la producción de pollitos llegará a la cifra de 60'000,000 (hembras, pollitos BB y machos) generada por 15 incubadoras que serán alimentados por 164 plantas de alimentos balanceados que existen en el país.

Tanto las incubadoras como las fábricas de alimentos y la mayor población avícola se encuentran en Pichincha, Guayas, Manabí, Tungurahua y Azuay que cubren el 92 por ciento de la producción. Por lo expuesto podemos afirmar que la industria avícola está en capacidad de atender el mercado interno y parte del externo siempre que cuente con el respaldo y créditos para su mayor desarrollo.

Las inversiones realizadas en este importante sector ascienden a 79.915.920.000 sucres, distribuidos de la siguiente forma:

En efectivos fijos	19.000'000.000
En materias primas	31.200'000.000
En créditos concedidos	28.900'000.000
En salarios y prestaciones	815'920.000

b. Conclusiones

1) Aspectos favorables más importantes

a) La avicultura en el país ha coadyuvado al desarrollo agroindustrial tanto del sector agrícola como del sector pesquero cuyos productos intervienen en la dieta alimenticia de la producción.

b) La industria avícola se ha convertido en la fuente que suministra proteína para el pueblo ecuatoriano a través de la carne y los huevos.

c) La avicultura y las industrias que de ella se derivan han creado fuentes de trabajo para miles de ecuatorianos.

d) Con el aprovechamiento de tecnología aviar extranjera y cursos de capacitación realizados por AFAPA y AMEVEA-E en el país, en beneficio de profesionales e industriales del sector avícola, se ha logrado la producción y explotación técnica de carne y huevos en gran escala, produciendo ahorro nacional.

2) Factores Adversos

a) La carrera alcista y desproporcional en los precios de las materias primas y otros insumos utilizados por la industria avícola y de alimentos balanceados, han encarecido el valor de la carne y de los huevos, tornándolos inaccesibles a las clases populares.

b) Las elevadas tasas de interés y la disminución de créditos han restringido el desarrollo del pequeño avicultor, provocando el surgimiento de grandes empresas monopólicas.

c) La carencia de una política estatal que establezca el marco institucional no permite que la industria avícola se desarrolle adecuadamente.

d) Los fenómenos del subconsumo popular, causados por el incremento de los precios de los productos finales, fomentados por la disminución de la capacidad adquisitiva de la moneda, ha hecho que la carne y los huevos como fuente de proteína animal no llegue a todos los estratos sociales del país.

e) El abastecimiento de materias primas y los constantes riesgos que enfrenta la avicultura tanto por los fenómenos naturales (sequía o invierno) y por la presencia de enfermedades, afectan directamente al desarrollo avícola nacional. ✓

Lcdo. Ángel Villavicencio S.

CURSANTE

dls.

4. PRODUCCION FORESTAL

a. Síntesis del análisis y discusión

A partir de los 50, ha sido preocupación constante del Gobierno Nacional la explotación y conservación racional de los bosques, por lo cual el Estado a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería ha dictado una serie de acuerdos, reglamentos y leyes; siendo la principal la "Ley Forestal y de Conservación de Áreas y Vida Silvestre" y las reformas constantes en el reglamento publicado en septiembre de 1985. La legislación forestal ecuatoriana es buena, pero por falta de recursos humanos y económicos muchos programas no se han llevado a la práctica, especialmente en lo relacionado a la reforestación a fin de mantener el equilibrio ecológico del país.

El recurso forestal del continente e islas Galápagos se estima en 27'890.000 hectáreas distribuidas en las siguientes: Áreas de bosque explotado para uso agropecuario; bosque en producción; bosques protectores; parques nacionales; tierras aptas para bosques; área de bosques plantados; tierras de uso agrícola y pecuario, y finalmente, el área que ocupan las ciudades, ríos y carreteras.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería está en conocimiento que la explotación forestal es de aproximadamente 700.000 hectáreas sin embargo ha planificado para 1988 reforestar únicamente 100.000 hectáreas e incrementar para los años subsiguientes 15.000 hectáreas por año. Las principales especies forestales que conocemos son las siguientes:

En la Sierra: Pinos, ciprés y eucaliptos.

En la Costa: Balsa, laurel, teca, algarrobos, colorado, machare, etc.

En el Oriente: Caoba, laurel, balsa, chanul, chonta, guayacán, etc.

Desgraciadamente el Ministerio de Agricultura y Ganadería no cuenta con estadísticas reales sobre el potencial forestal ni del consumo y explotación que este recurso representa en el país; lo expuesto anteriormente corresponde a una estimación realizada por "Fundación Natura" (especialmente áreas forestales).

El recurso forestal del país ha dado origen a la creación de varias industrias madereras y colaterales, cuyos materiales son utilizados en la construcción habitacional y mueblería. El Ecuador dispone de materia prima suficiente para satisfacer la demanda interna; pero su explotación, transporte e industrialización, así como la reforestación en general, requieren de un control más eficaz por parte del Estado y las instituciones encargadas de proteger el recurso forestal que constituye un gran potencial económico para los ecuatorianos.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más Importantes

- a) El recurso forestal constituye un potencial económico con que cuenta el país.
- b) El recurso forestal se encuentra legalmente protegido por su importancia económica y social; la industria maderera y sus colaterales se encuentran inmersos en el desarrollo global del país generando riqueza y ocupación.
- c) El Plan Bosque como política de preservación y desarrollo forestal ha propiciado un significativo crecimiento de este sector en los últimos años.
- d) La industria maderera a más de satisfacer la demanda interna, está generando divisas al país a través de las exportaciones.

2) Factores Adversos

- a) La explotación indiscriminada del recurso forestal afecta al equilibrio ecológico del país.
- b) La inobservancia en la aplicación de la "Ley Forestal y Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre" compromete seriamente el mantenimiento del recurso forestal como potencial económico del Ecuador.

- c) La insuficiente reforestación ha ocasionado una sensible reducción del recurso forestal.
- d) El insipiente desarrollo tecnológico de la industria maderera no ha permitido un óptimo aprovechamiento de este valioso recurso.

Lcdo. Ángel Villavicencio S.

CURSANTE

dls.

5. RELACIONES ECONOMICAS INTERNAS

a. Síntesis del análisis y discusión

La comercialización es la fase final y quizás la más importante de todo proceso productivo. En esta fase se presentan dos elementos básicos: Por un lado, un demandante de bienes y servicios llamado comprador; y por otro, un oferente o vendedor.

En el Ecuador la comercialización de productos agropecuarios se ha desarrollado en base a cuatro sistemas básicos, sistemas éstos que dependen fundamentalmente del tipo de productor (intermediario particular, empresa agrocomercial o empresa estatal). Tiene particular significación el tipo de producto, pudiendo clasificarse este como perecible o no, de consumo directo y de consumo agroindustrial.

El primer sistema vincula el productor campesino con el comerciante al detal a través del accionar del acopiador rural y el comerciante mayorista. El destino de este sistema es el abastecimiento a consumidores de bajos ingresos tanto urbanos como rurales. El precio de venta total refleja altos márgenes de comercialización. Una parte substancial capta el mayorista y porcentajes menores el acopiador y el detallista.

En el segundo sistema se evidencia la presencia de medianos y grandes productores quienes entregan su producción a la agroindustria, la misma que asegura el abastecimiento de productos mediante contratos, centros de acopio, servicio de transporte, etc. Un ejemplo es la producción lechera, de oleaginosas, y en menor escala, la cervecera. En el tercer sistema, se observa la participación de grandes supermercados que disponen de sus propias empresas de producción alimenticia, venden al detalle alimentos de primera necesidad. Estas agroindustrias utilizan tecnología de punta y tierras de óptima calidad, permitiéndoles reducir costos de producción y precios, y la paulatina incorporación de sectores populares de ingresos fijos. El cuarto sistema pone de manifiesto la intervención estatal en la comercialización de la producción agropecuaria, a través del sistema nacional de comercialización en el cual tienen participación especial la ENPROVIT, ENAC, los almacenes generales de depósito, entre estos ALMACOPIO, y la Corpora-

ción Bolsa de Productos Agropecuarios.

ENPROVIT, ENAC, ALMACOPIO disponen de una red de silos y bodegas tanto propias como arrendadas la misma que se complementa con el aporte de sitios de almacenamiento que provee el sector privado, sin embargo la capacidad total de la infraestructura existente es insuficiente para asegurar un adecuado acopio de la producción agropecuaria nacional lo que imposibilita una adecuada distribución de la misma y la regulación de precios al consumidor final.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más Importantes

a) El país dispone de un amplio marco jurídico tendiente a procurar las mejores condiciones de mercadeo de la producción agropecuaria y el abastecimiento interno suficiente y oportuno de productos para uso humano directo.

b) Las operaciones de comercialización y mercadeo al por mayor y al por menor de los principales productos agropecuarios cuenta con un marco institucional para controlar calidad, cantidad y nivel de precios en beneficio de productores y consumidores, especialmente de escasos recursos.

c) El Estado ecuatoriano dispone de infraestructura y recursos financieros para impulsar procesos de comercialización de productos básicos para la alimentación popular.

d) El sector privado ha contribuido con la provisión de centros de acopio, almacenamiento, procesamiento y distribución de productos de consumo popular.

2). Factores Adversos

a) Los enunciados y planes propuestos en la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario y en las normas jurídicas que crearon ENAC, ENPROVIT, mercados mayoristas, Bolsa de Productos Agropecuarios y ALMACOPIO no han sido cumplidos satisfactoriamente.

b) La falta de infraestructura real en los centros de producción y la carencia de efectivos medios de control han posibilitado una intermediación irracional encareciendo el precio de productos alimenticios, perjudicando tanto al productor como al consumidor final.

c) La ingerencia política y los defectos de organización de empresas como ENAC, ENPROVIT y Bolsa de Productos Agropecuarios han impedido que desempeñen un papel regulador y normador del precio de productos agropecuarios y agroindustriales en el mercado nacional.

d) La política de precios reales determinada por el actual Gobierno ha limitado la participación de empresas estatales en las compras y ventas de artículos de primera necesidad.

e) Errores cometidos en procesos de importación y exportación por parte de ENAC y ENPROVIT y el inadecuado funcionamiento de la Bolsa de Productos Agropecuarios han menoscabado el prestigio y confiabilidad de estas instituciones.

f) Los superiores precios de artículos alimenticios básicos en Colombia y Perú, unido a las deficiencias de control aduanero, han permitido la fuga de altos volúmenes de recursos alimenticios a los países vecinos. <

dls.

AGENDA DE TRABAJO PARA SUBCOMITE N° 3

CURSO: XV PERIODO: Tercero FECHA: 11-Mayo-1988
CODIGO Y TEMA DEL SUBCOMITE N° 3: Industrias, Comercio e Integración,
y Obras Públicas y Comunicaciones.
ASESORES ASIGNADOS: Dr. Guillermo Jaramillo A.
Emb. Hugo Játiva O.

1. ORGANIZACION DEL GRUPO

PRESIDENTE: Lic. Adm. Oswaldo Mier L.
SECRETARIO: Ing. Civ. Fernando Guzmán J.
MIEMBROS: Lic. CC.Púb. y Soc. Washington del Salto
Dra. Jurisp. Gely Sánchez R.
Econ. Aparicio Burbano U.
Arq. Rodrigo Aguilar H.
Lugar de Trabajo: Aula N° 3
Secretarías Mecanógrafas: Sra. Susana de Soria
Srta. Laura Borja C.

HORARIO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El Subcomité N° 3 se desarrollará de acuerdo al siguiente horario y calendario de actividades:

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
Mayo	Miércoles 11	07h30-08h20	Sesión Plenaria del Comité.
		08h20-08h30	Descanso
		08h30-09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar.
		09h20-09h30	Descanso
		09h30-09h45	Aprobación de la Agenda de Trabajo del Subcomité.
		09h45-10h30	Tema: D-1 La Industria por ramas de actividades.
		10h30-10h40	Descanso
		10h40-11h30	Continuación del Tema D-1.
		11h30-12h20	Tema D-2: Las Relaciones Económicas Externas.

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
		12h20-12h30	Descanso
		12h30-13h30	Continuación del Tema D-2.
Mayo	Jueves 12	07h30-07h40	Asistencia a Sesión Plenaria Comité
		07h40-07h50	Exposición Antecedentes Tema D-1.
		07h50-08h00	Exposición Antecedentes Tema D-2.
		08h00-08h20	Asistencia a Sesión Plenaria Comité
		08h20-08h30	Descanso.
		08h30-09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar.
		09h20-09h30	Descanso.
		09h30-10h30	Temas: D-3, D-4: Pesca y Turismo.
		10h30-10h40	Descanso
		10h40-11h30	Continuación Temas D-3 y D-4.
		11h30-12h20	Temas E-1, E-2: Transporte Ferrovia <u>río</u> y Terrestre.
		12h20-12h30	Descanso
		12h30-13h30	Continuación Temas E-1 y E-2.
"	Viernes 13	10h30-10h50	Asistencia a Sesión Plenaria Comité
		10h50-11h00	Exposición Antecedentes Temas D-3 y D-4.
		11h00-11h10	Exposición Antecedentes Temas E-1 y E-2.
		11h10-11h20	Asistencia a Sesión Plenaria Comité
		11h20-11h30	Descanso
		11h30-13h30	Temas E-3, E-4 y E-5: Transportes Marítimos, Fluvial y Aéreo.
"	Lunes 16	07h30-07h50	Asistencia Sesión Plenaria Comité
		07h50-08h00	Exposición Antecedentes Temas: E-3, E-4 y E-5.
		08h00-08h20	Asistencia Sesión Plenaria del Comité.
		08h20-08h30	Descanso
		08h30-09h20	Asistencia a la Sesión Plenaria del Comité Militar.

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
		09h20-09h30	Descanso
		09h30-10h30	Temas E-6 y E-7: Sistema de Telecomunicaciones y Correos. Obras Públicas y Apoyo.
		10h30-10h40	Descanso
		10h40-11h30	Continuación Temas: E-6 y E-7.
		11h30-13h00	Revisión General.
		13h00-13h30	Asistencia a Sesión Plenaria del Comité.
"	Martes 17	07h30-14h30	Sesión Plenaria del Comité N° 4.
"	Miércoles 18	07h30-13h35	Asistencia a la Exposición Oral del Comité Militar.
		13h35-13h50	Crítica del Comité.


Lic. Oswaldo Mier L.
PRESIDENTE


Ing. Civ. Fernando Guzmán J.
SECRETARIO

D. INDUSTRIAS, COMERCIO, PESCA, TURISMO E INTEGRACION

1. LAS INDUSTRIAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD

a. Síntesis del análisis y discusión

La Ley de 1957, la que de manera concreta determina prioridades y otorga incentivos a las diferentes ramas industriales.

Este marco legal se complementa con la Codificación de la Ley de Fomento Industrial (Decreto 1414) de 1971. La Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía (Decreto Ley No.26) de 1973 y la Ley de Fomento de Parques Industriales (Decreto 924-1) de 1975. Estas dos últimas leyes orientadas a otorgar a la pequeña industria y artesanía los mismos beneficios que a la gran industria y a crear la infraestructura física necesaria para el crecimiento industrial en las diferentes regiones del país.

Incentivos: Exoneración de impuestos y deducciones de impuesto a la transferencia de dominio de inmuebles, sobre la renta de nuevas inversiones, del activo fijo o de aportes de capital, etc., por períodos y en porcentajes según las empresas pertenezcan a las categorías: Especial, A o B, o por su localización. Se fijan y mantienen elevados gravámenes sobre la importación de productos similares a los de producción nacional; se disminuyen o eliminan gravámenes a la importación de bienes de capital y más productos intermedios usados por la industria.

Las exportaciones industriales fueron beneficiadas con el Certificado de Abono Tributario, entre 1970 y 1981 implicaron una subvención anual superior a los 2.000 millones. El sector industrial participa de las "desgravaciones arancelarias" que mutuamente se otorgaban los países miembros de la ALALC, hoy ALADI, y del Grupo Andino.

Incentivos a través del sistema crediticio y cambiario, con tasas de interés y tipos de cambio preferenciales.

En síntesis se puede afirmar que el Fomento Industrial en el Ecuador, obtuvo un enorme apoyo legal, institucional y financiero, el mismo que se acentúa a partir de 1972 en el que se inicia el "boom" petrolero.

Las tasas de crecimiento del sector industrial en los tres períodos son:
de 1960 a 1970: 9.6% promedio anual
de 1971 a 1980: 8.6% promedio anual
de 1984 a 1987: 1.2% promedio anual

La manufactura tuvo un incremento del 175% entre 1970 y 1982, a precios constantes de 1975, mientras que la economía en su conjunto excluyendo petróleo, aumentó en 111% en igual período.

La participación del sector industrial en el PIB fue del 19% en 1982; 19.3% en 1983; 18.2% en 1984; 17.5% en 1985; y del 16,9% en 1986. A pesar de la expansión observada, el coeficiente de industrialización se halla entre 1.1 y 1.6, lo que refleja el modesto grado de industrialización alcanzado por la economía.

Durante todo el período el incremento de utilización de mano de obra del sector industrial (37o/o) fue mayor únicamente en el sector agropecuario y menor al del resto de sectores de la economía.

El porcentaje de utilización total de mano de obra, alrededor del 90/o anual, se mantuvo constante a lo largo del período.

Un objetivo logrado fue la expansión del volumen de las exportaciones de productos industrializados que creció en más o menos un 600% durante el período; alcanzando en 1982 el 38.6% del total de las exportaciones del país. Sin embargo se ha mantenido un déficit crónico de su "balanza comercial"; la importación de insumos, materias primas y bienes de capital para la industria fue constantemente superior a la exportaciones de productos industrializados.

En resumen podemos decir que la política de fomento y, hasta cierto punto, paternalista, dio sus frutos en términos de mayor producción y exportaciones industriales: pero gracias a una canalización masiva de recursos nacionales y extranjeros, sacrificios fiscales, subsidios de diferente orden, tasas de interés diferenciadas, etc. Pero en términos de generación de empleo, redistribución de ingresos, generación de divisas, no ha dado los resultados esperados.

b. Conclusiones

1) Legislación

a) Aspectos favorables más importantes

- Las leyes de fomento industrial, artesanal, automotriz, aseguran un marco jurídico relativamente estable y claro, que incentiva la producción industrial sea para el mercado interno, como el externo.
- Existencia de un marco institucional de apoyo técnico-financiero al desarrollo industrial: CONADE; MICIP; CENDES; CFN; Banco de Fomento; SECAP; INEN; CENAPIA, entre otros.

b) Factores adversos

- El esquema de incentivos, sin selectividad adecuada, ha fomentado el desarrollo de industrias de poca incidencia en la economía del país en detrimento de otros que deben tener especial atención.

2) y 3) Tipo y volumen de producción industrial. Tipo y volumen de producción de la artesanía y la pequeña industria.

a) Aspectos favorables más importantes

- Se han acrecentado y mejorado los productos industrializados, tanto para el consumo interno como para la exportación, aprovechando en parte, las materias primas nacionales.
- La promoción y el apoyo directo a la pequeña industria y a las artesanías ha favorecido la creación de nuevos puestos de trabajo y ha incentivado la exportación de esta producción.
- Se han intensificado programas de capacitación de mano de obra calificada.

b) Factores adversos

- Falta de utilización de la capacidad instalada de las industrias.
- Altos costos de elaboración de los productos, debido al componente importado, tanto de bienes de capital como de técnicas e insumos.
- Limitado mercado interno para la adquisición de la producción por la baja capacidad adquisitiva de grandes sectores de la población.
- Bajo nivel de desarrollo tecnológico y de mano de obra especializada.
- Limitada capacidad de exportación, por falta de investigación de mercados externos, calidad defectuosa y poco volumen de producción.
- El alto costo del dinero no incentiva la inversión en la industria nacional.

4) Parques industriales

a) Aspectos favorables más importantes

- La instalación de los parques industriales favorecen la instalación de empresas, por la disponibilidad de terrenos e instalaciones dotadas de obras básicas de infraestructura y servicios comunes.
- Los parques industriales contribuyen al desarrollo urbano banfístico ordenado y racionalizado de las ciudades.

b) Factores adversos

A pesar de las facilidades otorgadas por la Ley, éstos no se han establecido en el número ni en los lugares donde se estima son ne

cesarios y no han constituido el incentivo suficiente para instalar nuevas industrias.

- 5) Comercialización de productos de la industria fabril, de artesanía y de la pequeña industria

No se encontraron

- 6) Capacidad de la producción para satisfacer las necesidades del consumo interno y de exportación, cuando sea del caso

No se encontraron

- 7) Participación en los programas de desarrollo del país

- a) Aspectos favorables más importantes

A pesar de sus limitaciones y capacidad, el sector industrial ha contribuido al desarrollo integral del país a través de la generación de nuevos puestos de trabajo, utilización de materias primas nacionales, ingreso de divisas, en definitiva del acrecentamiento de la renta nacional.

- b) Factores adversos

- Falta de un crecimiento sostenido del sector industrial, motivado tanto por la crisis económica del país, como de las desiguales condiciones en las que la producción nacional tiene en el mercado internacional.

- Limitada capacidad empresarial, organización familiar y de tipo tradicional del sector industrial.

- Poca capacidad de ahorro interno efectivo y escasa inversión en el sector industrial.

- Instalación de industrias que no tienen el soporte de materias primas nacionales.

- Falta de infraestructura vial, servicios, silos, bodegas, centros de acopio, etc.
- Marcada concentración de las industrias en Pichincha y Guayas.

lbc.

2. LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS

a. Síntesis del análisis y discusión

El comportamiento del Comercio Exterior Ecuatoriano refleja un profundo desequilibrio en los últimos años a consecuencia del pronunciado descenso de los precios del petróleo en el mercado internacional, a lo cual se sumó la suspensión de las exportaciones de crudo, por un período de 5 meses y medio, a raíz de los daños sufridos por el oleoducto transecuatoriano durante el sismo del 5 de marzo de 1987.

Mientras los ingresos petroleros acusaban un agudo descenso, el servicio de la deuda externa, por el contrario, cada vez requiere una mayor proporción de divisas para satisfacer las obligaciones que mantiene el Ecuador con las distintas entidades prestamistas del exterior.

A fin de corregir los desequilibrios del sector externo, el Gobierno dispuso, a través de las medidas del 11 de agosto de 1986, la desincautación de las divisas generadas por las exportaciones no petroleras, con el fin de estimular la exportación de nuevos productos y, al propio tiempo, desincautar las importaciones de bienes no necesarios.

Sin duda, el nuevo esquema cambiario estimuló las actividades productivas orientadas hacia la exportación, básicamente la agricultura de exportación de la costa, la producción de camarón y más bienes que cuentan con demanda externa. En cambio, las actividades productivas orientadas hacia el mercado interno, especialmente la agricultura de la sierra y la industria en general, resultaron afectadas en sus costos por el encarecimiento de todos los bienes importados que requieren para el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

Sin embargo, ese esquema fue modificado sustancialmente con una nueva regulación de la Junta Monetaria, dictada el 2 de marzo del año en curso, mediante la cual se creó el denominado "mercado de flotación controlado", que se alimenta con to

das las divisas provenientes de las exportaciones no petroleras, cuya cotización está regulada por el Banco Central, con lo cual prácticamente se ha eliminado el estímulo cambiario que recibió el sector exportador durante un año y medio aproximadamente.

En el área del comercio exterior es importante mencionar la suscripción de los Convenios Internacionales del Café y del Cacao, a través de los cuales tanto los países productores como los consumidores más representativos, han acordado el establecimiento de cuotas de exportación e importación, a fin de propender a la estabilidad de los precios internacionales.

La estabilidad del mercado, no es un objetivo que interese únicamente a los países exportadores de bienes primarios sino también a los países consumidores, puesto que si los primeros reciben cada vez menores ingresos por la venta de sus productos, es obvio que se verán forzados a reducir sus adquisiciones de bienes de capital y materias primas a los países industrializados.

Las organizaciones oficiales y privadas del país mantienen diversas relaciones económicas con sus similares de otros países, dependiendo su clase e intensidad de la naturaleza y finalidad de las actividades específicas que corresponden a su respectivo ámbito de acción.

A nivel oficial, existe un permanente vínculo de contacto a través de la acción de los Consejeros Comerciales, cuya misión se orienta a la difusión de las condiciones imperantes en los diversos mercados externos, la evolución de los precios internacionales, la identificación de nuevas oportunidades de colocación de nuestros productos exportables, la promoción en el exterior de las posibilidades de la inversión en el país, etc.

El país, por otra parte, es miembro de una serie de organismos internacionales y, como tal, está obligado al cumplimiento de las decisiones que se tomen en el respectivo ámbito de

su competencia, al mismo tiempo que ejerce los derechos inherentes a su condición de miembro activo.

En la esfera del sector privado es evidente que la relación de mayor intensidad en el campo económico se establece en el ámbito del comercio exterior, a través del comercio de importación y exportación. Así mismo, debe destacarse la permanente relación que existe entre las instituciones bancarias nacionales y extranjeras, que al ejercer mutuamente la condición de corresponsales hacen factibles las operaciones de comercio exterior y otras propias del sistema bancario.

Las medidas económicas tomadas por la Junta Monetaria, tanto en agosto de 1986 como en marzo de 1988, han incidido profundamente en las operaciones de comercio exterior.

Los ingresos generados por las exportaciones de petróleo han sufrido una sensible disminución a partir de 1986 por el persistente deterioro que han sufrido los precios del crudo en el mercado internacional, a lo cual se suma la suspensión de las exportaciones durante 5 meses y medio, a consecuencia de los daños que sufrió el oleoducto transecuatoriano durante el sismo de marzo de 1987. Las pérdidas sufridas por el país a causa de tales eventos superan los US\$ 2.000 millones.

Los productos tradicionales de exportación, es decir banano, café, cacao y azúcar, registran un comportamiento irregular que refleja más bien el errático comportamiento de sus precios internacionales, antes que variaciones apreciables en los volúmenes comercializados.

Los productos no tradicionales, en cambio, han experimentado un significativo crecimiento, especialmente en el caso de las exportaciones de camarón, productos del mar y productos industrializados. Así mismo, vale destacar que por primera ocasión se están exportando, aunque en pequeña escala, algunos productos del sector agrícola de la sierra.

Las importaciones, a su vez, están constituidas en su mayor parte por bienes de capital para los sectores público y privado.

do, bienes intermedios y materias primas, los cuales en conjunto representan alrededor del 70% de las importaciones totales.

El comportamiento del comercio exterior tiene una importancia fundamental para el desarrollo nacional, si se considera que a través de las exportaciones el país recibe las divisas que requiere para adquirir los bienes y servicios externos requeridos por el Estado y los sectores productivos, así como para cubrir sus obligaciones frente a sus acreedores internacionales.

Consecuentemente, un desequilibrio del sector externo provoca un desajuste económico total, puesto que el Gobierno se ve obligado a aplicar medidas correctivas que tiendan a restablecer el equilibrio, estimulando las exportaciones por un lado y desincentivando importaciones por otro.

Además, es necesario tener presente que el petróleo, nuestro principal producto de exportación, es un recurso de propiedad del Estado, a diferencia de los productos tradicionales y no tradicionales que pertenecen al sector privado, de modo que constituye al propio tiempo la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado, lo que ha permitido una notable expansión de sus niveles de gasto e inversión.

b. Conclusiones

1) Comportamiento del Comercio Exterior

a) Aspectos Favorables más importantes

- El descubrimiento del petróleo terminó con la dependencia absoluta de nuestra economía con respecto a los productos agrícolas de exportación.

- El petróleo es un bien estratégico cuya posesión ha permitido mejorar la capacidad de

negociación del país en materia de Comercio Exterior.

- La oferta exportable del país se ha diversificado en los últimos años, gracias al crecimiento en la explotación de productos del mar y las ventas de productos industrializados.

b) Factores Adversos

- Existe sobreproducción mundial tanto de petróleo como de banano, café y cacao, que son nuestros productos tradicionales de exportación, lo que determina la inestabilidad de sus precios internacionales.

- La caída de los precios del petróleo no solamente que ocasiona un menor ingreso de divisas, sino que además causa una drástica contracción de los recursos financieros que alimentan el Presupuesto del Estado.

- Las importaciones del país no tienen un margen muy amplio de contracción, debido a que en su mayor parte constituyen bienes de capital, tanto para el sector público como privado, materias primas y bienes intermedios requeridos por el sector industrial.

- La desincautación de las divisas no petroleras a raíz de las medidas del 11 de agosto de 1986, significa la pérdida de control por parte del Estado del buen uso de esos recursos.

2) Convenios económicos suscritos por el país

a) Aspectos Favorables más importantes

- Los convenios internacionales sobre la comercialización de nuestros productos exportables, permiten una relativa estabilidad de los precios internacionales.

- La fijación de cuotas de exportación permite

una mejor planificación de la producción de los bienes sujetos a esos convenios.

b) Factores Adversos

- No existen mecanismos de control muy severos para detectar y castigar las contínuas transgresiones e incumplimientos en que incurren los países suscriptores de esos convenios.

- La fijación de cuotas de exportación limita las posibilidades de expansión de nuestras ventas externas a los mercados comprendidos en los convenios.

3) Intensidad y clase de relaciones económicas entre las Organizaciones Oficiales y privadas del país, con sus similares de otros países.

a) Aspectos Favorables más importantes

- Las relaciones económicas con el exterior, tanto a nivel oficial como privado, son fundamentales en razón de que las actividades productivas del país requieren tanto de bienes y servicios como de recursos financieros externos.

- La permanente relación con el exterior permite identificar nuevas posibilidades de colocación para nuestros productos exportables.

b) Factores Adversos

- Escaso grado de influencia de nuestro país en las decisiones que adoptan los organismos internacionales en los cuales es miembro activo.

- Insuficiente grado de difusión de las informaciones que remiten nuestros Consejeros Comerciales, las que podrían ser de mucha utilidad para los sectores empresariales.

- Falta de agresividad empresarial para aprovechar todas las oportunidades que ofrece el mercado internacional.

4) Operaciones de Comercio Exterior

a) Aspectos Favorables más importantes

- El petróleo es todavía un producto de valor estratégico muy especial, que permite fortalecer la capacidad negociadora del país en materia de Comercio Exterior.

- Las exportaciones no tradicionales del país están cobrando un impulso muy saludable, especialmente en el caso de productos del mar y productos industrializados.

- Se ha iniciado la exportación de productos agrícolas de la Sierra.

b) Factores Adversos

- Los precios del petróleo no logran una adecuada estabilidad a consecuencia de la sobreoferta mundial provocada por el aumento de la producción en países no miembros de la OPEP.

- La baja elasticidad precio de la demanda internacional de nuestros productos tradicionales que, por otro lado, están sujetos a cupos de exportación, limita la posibilidad de expandir apreciablemente sus ventas externas.

- Los ingresos generados por las exportaciones no permiten cubrir los requerimientos de importación de los sectores públicos y privado, así como las obligaciones derivadas del servicio de la deuda externa.

5) El Comercio Exterior y su grado de influencia en los programas de desarrollo del país.

a) Aspectos Favorables más importantes

- El Comercio Exterior proporciona las divisas que requiere el país para cubrir la adquisición de los bienes y servicios que requiere para su desarrollo, así como para atender sus obligaciones externas.

- Los recursos generados por las exportaciones de petróleo han permitido la ejecución de grandes proyectos de infraestructura económica y social, así como el fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas.

b) Factores Adversos

- Los desequilibrios del sector externo afectan a toda la economía, obligando a medidas de ajuste que tienen un alto costo social.

- El servicio de la deuda externa requiere proporciones cada vez crecientes de los ingresos generados por las exportaciones petroleras, las que a su vez registran un marcado descenso por el deterioro de los precios internacionales.

- Los principales productos de exportación del país soportan una fuerte competencia por parte de otros países productores del Tercer Mundo.

- La posición geográfica del país, alejado de los principales centros de consumo, encarece los costos de transporte y afecta, por ende, la posición competitiva de nuestros productos exportables.

- Los recursos petroleros no se han canalizado adecuadamente hacia otros sectores productivos prioritarios, como la agricultura.

3. PESCA

a. Síntesis del análisis y discusión

Esta actividad comprende una serie de tipos y fases: la pesca industrial, la pesca artesanal, la pesca de investigación, la pesca deportiva, etc., dependiendo del tipo de pesca, se dan fases que va de la extractiva hasta el faenamiento, conservación, industrialización, comercialización, etc.

La pesca en el mar territorial, aguas marítimas interiores, en los ríos, lagos o canales, está regulada mediante disposiciones de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, publicada en el Registro Oficial No. 497 del 12 de febrero de 1974 para el sector pesquero en general; esto es: sector público pesquero, la actividad pesquera, su ejercicio, la fase extractiva, de los tipos de pesca, matrículas y permisos, procesamiento, comercialización, fomento, beneficios, infracciones y sanciones.

Para la correcta aplicación, la Ley cuenta con su respectivo Reglamento dictado mediante Decreto Supremo No. 759 y publicado en el Registro Oficial No. 613 en el mes de agosto de 1974.

De acuerdo al Capítulo I, Art. 10, corresponde al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, al Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y más organismos y dependencias del sector público pesquero, planificar, organizar, dirigir y controlar la actividad pesquera.

Se establece la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero, presidido por el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, o el Subsecretario, e integrado además por los Ministros de Relaciones Exteriores, de Finanzas o sus respectivos delegados, el Director Técnico del CONADE Y el Comandante General de la Marina; siendo sus principales facultades las siguientes: actúa como órgano consultor con respecto a proyectos de ley o reglamentos, evalúa y orienta la política pesquera, autoriza y clasifica las empresas.

La Subsecretaría de Pesca trata sobre el Fomento Pesquero, la clasificación de la empresas, los beneficios para el sector, qué se considera

infracción y las sanciones que deben imponerse.

Las principales zonas pesqueras están ubicadas en el mar territorial frente a las 4 provincias costaneras y cercano al Archipiélago de Galápagos.

Las especies de mayor explotación son el atún, la macarela; en menor escala; moluscos y crustáceos, y el camarón cultivado.

La producción de camarón ha permitido que se constituya el mayor rubro de exportación, después del petróleo, siendo también significativa la producción pesquera, conservas y harina de pescado.

Cuenta con una infraestructura industrial y artesanal, y equipamiento industrial para procesamiento y empaque: 133 procesadoras; 126 armadoras; 10.531 establecimientos camaroneros que ocupan 103.700 Ha; 15 laboratorios de camarón que ocupan 41 Ha; 21 establecimientos de cultivo de peces, que ocupan 759 Ha.

Es importante determinar el progresivo deterioro al equilibrio ecológico, que ha causado el incontrolado y excesivo desarrollo de piscinas camaroneras.

El volumen de producción y la comercialización, tiene las siguientes cifras:

Durante el año 1987 se exportaron los siguientes productos:

PRODUCTO	VOLUMEN T.M. EN MILES	V A L O R Millones US\$
Atún y Pescado	41.647.7	36'032.400
Camarones	48.621.4	382'495.700
Atún en Conserva	19.543.0	23'700.000
Conservas de Pescado	4.648.0	8'100.000

La harina de pescado y los camarones se exportan en las 4 quintas partes de un total de producción, siendo estos los productos de mayor volumen de exportación, más del 70% del volumen de exportación total.

El atún y la macarela en conserva se exporta apenas un tercio de la producción total del país, con una marcada tendencia a bajar.

La población ecuatoriana consume al año un total aproximado de 3.000 toneladas de camarón, comercializándose algo más del 15% del total de la producción. El atún en conserva, la sardina y la macarela tienen un consumo importante dentro del país, abarcando los dos tercios de la producción total.

El país consume 30.000 toneladas en harina de pescado al año, y pescado congelado el 20% de la producción total nacional.

b. Conclusiones

1) Legislación

a) Aspectos favorables más importantes

La existencia de la Ley que ha permitido regular la actividad pesquera, su fomento, desarrollo y comercialización.

b) Factores adversos

Problemas para la adecuada aplicación de regulaciones, fundamentalmente en la fase extractiva y la comercialización con el exterior, con relación al control de divisas en la facturación.

2) Zonas pesqueras y especies básicas de explotación. Valor ic tiológico de las zonas

a) Aspectos favorables más importantes

Se ha logrado regular las autorizaciones, a fin de mantener el potencial pesquero.

b) Factores adversos

El excesivo e incontrolado desarrollo de piscinas camaroneras, han conducido a un progresivo deterioro del equilibrio ecológico.

3) Valor económico de la producción pesquera

a) Aspectos favorables más importantes

- Se ha otorgado al país una gran fuente de divisas por concepto de exportaciones.
- Se ha incrementado el consumo interno en beneficio de la población

b) Factores adversos

Carencia de medios del Estado para obtener una información real que le permita controlar los volúmenes de explotación y producción.

4) Infraestructura pesquera

a) Aspectos favorables más importantes

- El estímulo dado a las inversiones, ha permitido robustecer las empresas existentes y formar nuevas.
- Se han efectuado estudios para la ejecución de puertos y ayudas portuarias.

b) Factores adversos

Insuficiencia de puertos pesqueros y facilidades portuarias

5) Industrialización

a) Aspectos favorables más importantes

- Se ha elevado e incrementado el nivel de industrialización.
- Se han aumentado el número de establecimientos.

- Se han elevado el volumen de inversión y la cantidad de producción.

b) Factores adversos

No existen

6) Comercialización

a) Aspectos favorables más importantes

Se ha incrementado el volumen y el valor en la comercialización.

b) Factores adversos

Falta de aplicación de regulaciones.

7) Participación en los programas de desarrollo del país

a) Aspectos favorables más importantes

- El ingreso de divisas producto de la exportación, ha permitido llevar adelante programas en el sector.
- Se han integrado centros de estudios superiores en el estudio y ejecución de proyectos.

b) Factores adversos

Imposibilidad de que los pescadores artesanales y la pequeña industria tengan acceso al crédito, por la dificultad de presentar garantías.

4. TURISMO

a. Síntesis del análisis y discusión

El gran potencial turístico con que cuenta nuestro país, no ha sido

debidamente aprovechado, principalmente por falta de infraestructura y una adecuada política turística que permita su desarrollo.

El Estado ha debido intervenir con la finalidad de ordenar y orientar adecuadamente, las actividades turísticas.

Mediante Decreto No. 367 de 9 de abril de 1974, publicado en el Registro Oficial No. 535 de 18 del mismo mes y año, se establece el marco legal necesario para el desarrollo del turismo a través de la Dirección General de Turismo. Se determina su naturaleza y finalidad como una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios, con sede en la capital de la República. Establece la estructura orgánica funcional de DITURIS, el régimen patrimonial y financiero; el fomento turístico a través de beneficios de carácter tributario para las empresas privadas mixtas; y determina las actividades turísticas: Su competencia, control, obligaciones y sanciones respecto de dichas actividades.

Con el fin de dinamizar las funciones de DITURIS se crean dos Direcciones Regionales de Turismo, una para el litoral y otra para el austro.

Con la finalidad de permitir una adecuada aplicación de la Ley, se expide el respectivo Reglamento General, mediante Decreto No. 1083 del 24 de diciembre de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 967 de 7 de enero de 1976, a fin de reglamentar las actividades y establecimientos relacionados con el turismo. Desde esa fecha se han ido incrementando varios reglamentos.

Los principales reglamentos expedidos son los siguientes:

- Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, publicado en Registro Oficial No. 488 de 21 de diciembre de 1977.
- Reglamento Hotelero del Ecuador, publicado en Registro Oficial No. 699 de 26 de octubre de 1978, se reforma según el Registro Oficial No. 2 del 14 de agosto de 1979.
- Reglamento Orgánico Funcional de DITURIS, publicado en Registro Oficial No. 372 de 4 de febrero de 1981.

- Reglamento de Discotecas y Salas de Baile, publicado en Registro Oficial No. 868 de 5 de junio de 1979.
- Reglamento de Establecimientos de Comidas y Bebidas, expedido en Registro Oficial No. 874 de 13 de junio de 1979.
- Reglamento especial de Casinos y Salas de Juego, emitido en Registro Oficial No. 692 de 17 de octubre de 1987.

El país contó con el Plan Maestro de Desarrollo Turístico para el período 83-87, se ha hecho un catastro y un inventario de los centros turísticos existentes, su estructura, infraestructura, comercialización y la demanda. Formula una estrategia sobre desarrollo y conservación de los recursos turísticos.

Hace planteamientos sobre la capacitación y mantenimiento del sector artesanal, relacionados con la actividad turística.

Es importante indicar que en los programas de Desarrollo Turístico existe una gran participación de las administraciones seccionales, mediante la atención a la infraestructura y a la recreación y restauración de los centros históricos.

b. Conclusiones

1) Legislación

a) Aspectos favorables más importantes

- Mediante la Ley de Fomento al Turismo, el Estado ha orientado y ordenado las actividades.
- Se han reglamentado los establecimientos y actividades a fin de aprovechar mejor esta área productiva.
- El Estado ha podido intervenir directamente en la elaboración de planes y programas.

b) Factores adversos

Insuficiente aplicación de la Ley, especialmente en la consecución de beneficios.

2) Planta turística existente

a) Aspectos favorables más importantes

- Se ha creado una infraestructura turística fundamentalmente para turismo internacional (hoteles, paradores y servicios complementarios).
- Se cuenta con un inventario de los recursos turísticos existentes, localización, planta turística y servicios.

b) Factores adversos

- Insuficiente planta turística y de servicios básicos, tanto a nivel de turismo interno como externo; falta de saneamiento ambiental.
- Limitada y desordenada explotación de su riqueza turística existente.
- Falta de conservación y destrucción de los bienes culturales.

3) Proyectos turísticos

a) Aspectos favorables más importantes

- Se han realizado estudios para la ejecución de proyectos.
- Ha permitido la creación de empresas con participación directa del Estado.

b) Factores adversos

Falta de recursos para la ejecución de planes y programas.

4) Participación en los programas de desarrollo del país

a) Aspectos favorables más importantes

- Ha permitido motivar y asistir a los organismos seccionales a conservar y mejorar sus recursos turísticos y monumentos arquitectónicos y bienes culturales.
- Se ha dotado al país de una fuente de divisas, las mismas que permiten ejecutar planes y programas; además, de crear fuentes de trabajo.
- Se ha logrado una promoción externa del país y la divulgación de sus bienes culturales.
- Se ha logrado una mejor integración nacional.

b) Factores adversos

- Carencia de una cultura y conciencia nacional sobre la conservación de sus bienes.
- Falta de promoción y facilidades para el turismo interno.

E. OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

1. TRANSPORTE FERROVIARIO

a. Síntesis del análisis y discusión

La empresa de Ferrocarriles del Estado (ENFE) adquiere personería jurídica y se constituye en Empresa de Derecho Público con patrimonio y fondos propios en virtud del Decreto N° 183 de 1970, que constituye su base legal. Este Decreto otorga a ENFE la capacidad de dirigir y administrar todo el sistema ferroviario, adquiriendo además derechos, obligaciones, activos y pasivos de la ex-Junta Autónoma del Ferrocarril del Norte y de la ex-Empresa de Ferrocarriles del Estado, división sur.

Desde su inauguración, hasta la década de los años cuarenta el Ferrocarril ha constituido la modalidad predominante del transporte tanto de pasajeros como de carga, principalmente ha sido la arteria fundamental que integraba la sierra con la costa, especialmente mediante el tramo Durán-Riobamba-Quito.

Posteriormente la construcción del Tramo Quito-Ibarra-San Lorenzo, también ha constituido un importante medio de transporte y de enlace entre las dos regiones, por el sector norte del país, uniendo la capital con el puerto de San Lorenzo.

Igualmente el tramo Sibambe-Cuenca ha prestado importantes servicios al comercio y a la transportación de esas zonas.

Actualmente el Ferrocarril, por el descuido de los gobiernos, que no han realizado inversiones para modernizarlo y ni siquiera para mantenerlo en condiciones aceptables, peor rentables, ha ido rezagándose con tendencias a desaparecer pese a tener ventajas notables como el bajo consumo energético, escasa incidencia en la contaminación ambiental, mayores niveles de seguridad y mayor capacidad de carga. El desarrollo del transporte terrestre también ha contribuido al abandono

de ese sistema de transportación.

Los gobiernos que se han sucedido a partir del año 44, año en que el sistema ferroviario fuera transferido al Estado ecuatoriano luego de ser explotado por más de cuarenta años por la Quito-Guayaquil Rail Company, no han considerado las inversiones necesarias para lograr modernizar el sistema y ofrecer un servicio acorde a los requerimientos actuales.

Por esta negligencia crónica, luego del levantamiento de las redes ferroviarias de El Oro y Manabí, la red ha quedado reducida a 965 Kms., distribuidos en tres ramales: Durán-Quito, con 446 Kms, Quito-Ibarra-San Lorenzo, con 373 Kms, y Sibambe-Cuenca, con 145 Kms.

De los tramos antes mencionados funcionan las vías férreas que enlazan Durán-Bucay y Riobamba-Quito, en el sector sur; y el tramo Ibarra-San Lorenzo, en el norte. También funciona el ramal austral, Sibambe-Cuenca.

Se realizan reparaciones para restablecer la línea entre Alausí y Durán y entre Tixán-Alausí.

Se está gestionando un préstamo para restablecer el tráfico entre Quito-Ibarra, cortando desde hace varios años.

En síntesis el Ferrocarril soporta dos gravísimos problemas que lo hacen que mantenga un nivel limitado de tráfico: uno, el total deterioro de la línea férrea en todos sus ramales y, otro, la total obsolescencia de su equipo tractivo y rodante.

La Empresa de Ferrocarriles, con alrededor de 2.300 personas con una infraestructura deficiente, moviliza carga y pasajeros en volúmenes que no permiten ni siquiera su auto-financiamiento, debiendo el Estado subvencionarla con más del 50% de sus gastos.

Es notoria la disminución de carga y de pasajeros, así en 1980 el Ferrocarril movilizó 94.612 toneladas y 3'074.088 pasajeros, mientras que en 1986, el volumen de carga se redujo

a 29.040 toneladas, y el número de pasajeros transportados fue de 2'660.320.

Este medio de transporte, que constituyó un sistema de integración social y económica del país, dejó de ser el elemento regulador del flete de carga y del pasaje, constituyéndose en un peso para el gobierno.

Como política general de la Empresa, se ha venido gestionando la ayuda técnica y financiera para la reconstrucción y mantenimiento del ferrocarril del norte. Así mismo se han elaborado los términos de referencia para licitar los estudios de factibilidad avanzada para la rehabilitación del Ferrocarril entre Quito-Guayaquil-Puerto Nuevo. Además se realizan reparaciones en varios tramos de la vía.

b. Conclusiones:

1) Legislación

a) Aspectos Favorables más importantes

No se encontraron

b) Factores Adversos

Falta una Legislación actualizada que responda a las condiciones que este importante medio de transporte demanda.

2) Sistemas ferroviarios existentes. Ejes principales y secundarios.

a) Aspectos Favorables más importantes

El Ferrocarril sirve a las poblaciones por las que atraviesa, ya que en algunos casos constituye su única vía de comunicación y de transportación de carga, de modo que su extinción significaría la desaparición de dichas poblaciones.

b) Factores Adversos

No se encontraron.

3) Material rodante e infraestructura; características generales.

a) Aspectos Favorables más importantes

No se encontraron

b) Factores Adversos

- Por el deterioro y obsolescencia el Ferrocarril se ha convertido en una carga para el Estado y requiere de subvención estatal, ya que no puede autofinanciarse.

- La Empresa no cuenta con los recursos necesarios para su adecuado y normal funcionamiento y buen servicio.

4) La explotación del transporte ferroviario. Capacidad de tráfico.

a) Aspectos Favorables más importantes.

El Ferrocarril, a pesar de sus deficiencias constituye el único medio de transporte de carga, especialmente en sectores como el noroccidental del país, en la zona de San Lorenzo.

b) Factores Adversos

No se encontraron.

2. TRANSPORTE TERRESTRE

a. Síntesis del análisis y discusión

La Legislación vigente, mediante la Ley de Caminos expedida mediante Decreto Supremo N° 1351 de 30 de junio de 1964, confiere al Ministerio de Obras Públicas las atribuciones y deberes para orientar y dirigir la política vial del país, sin embargo de lo cual otras Instituciones como Consejos Provinciales, Organismos Seccionales, inclusive las Unidades Ejecutoras creadas en este gobierno realizan obras viales, lo que diluye esfuerzos, duplica actividades y anarquiza el sector.

Debido a la demanda de inversión vial y a las limitaciones presupuestarias, el país ha tenido que acudir a Organismos Internacionales de Crédito como el BID, BIRF, CAF y otras, para emprender en un extenso Plan Vial que permita integrar las tres regiones naturales y vastas zonas agrícolas; dichas inversiones han sido destinadas a estudios, construcción y mantenimiento de las vías y emprendidas también en la reconstrucción y mejoramiento de aquellas vías que por fenómenos naturales, como los inviernos de los años 82 y 83; los sismos del año pasado y la sobresaturación del tráfico, fueron dañados o destruidos.

El Ministerio de Obras Públicas, ha emprendido en la realización de estudios y construcción para el completamiento de los cuatro ejes troncales: la marginal de la costa, la troncal de la costa, la Panamericana o troncal de la sierra y la troncal del oriente, así como de los ejes transversales que unen las tres regiones naturales, enlazando centros de producción con centros de consumo y llegando a los puertos para el comercio exterior.

La red vial del país que en 1980 estaba constituida por 34.640 Kms. ha crecido a un ritmo del 2.8% para en 1986 contar con 40.857 Kms.; el parque automotor entre los mismos años ha acusado un crecimiento del 7.28% pasando de 210.738 a 321.376 vehículos; lo que unido al incremento de la capacidad de carga de los vehículos ha deteriorado algunas arterias viales lo que

ha determinado que el Ministerio emprenda en su mejoramiento.

La Ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, así como los recursos provenientes de préstamos internacionales han permitido la construcción y mejoramiento de caminos vecinales en varias provincias del país, caminos que facilitan el acceso a zonas de producción y las integra a la economía y desarrollo del país. A pesar de ello es notoria la escasez de vías en zonas extensas como la región oriental así como en otras regiones estratégicas.

Para dotar al país de un sistema vial estable que haga posible el intercambio normal y económico entre todas las ciudades, puertos y regiones, entre agosto del año 86 y julio del 87 se encuentran en ejecución contratos de estudios, construcción y mantenimiento de obras de arrastre, así como de obras nuevas por un monto superior a sesenta y cinco mil millones de sucres (S/. 65.000'000.000).

Las conexiones internacionales con los países vecinos se las realiza a través de la carretera Panamericana, por el norte con Colombia, por Rumichaca; y por Huaquillas y Macará al sur, con Perú.

El transporte automotor, debido a su adelanto, se ha convertido en el medio más utilizado de transporte de carga y pasajeros, constituyéndose el transporte terrestre en el motor del desarrollo socio-económico del país.

b. Conclusiones

1) Legislación

a) Aspectos Favorables más importantes

- La Legislación otorga al Ministerio de Obras Públicas la facultad de orientar y dirigir la política vial del país.

b) Factores Adversos

No se han encontrado

2) Convenios Internacionales

a) Aspectos Favorables más importantes

No se han encontrado

b) Factores Adversos

No se han encontrado.

3) Red vial existente.

a) Factores Favorables más importantes

La red vial existente ha contribuido a la integración y al desarrollo socioeconómico del país.

b) Factores Adversos

- La falta de vías en regiones estratégicas, como la región oriental no ha permitido su desarrollo.

- El deterioro de las vías ha encarecido los costos de la transportación.

- La topografía accidentada y el tipo de suelos ha dificultado la construcción y ha encarecido el costo de las carreteras.

- La falta de caminos, tanto principales como vecinales, ha mantenido extensas regiones abandonadas y no integradas, debilitando así la cohesión y seguridad nacionales.

- La falta de un oportuno mantenimiento de la red vial, ha deteriorado el parque automotor.
- La construcción de vías que responden a intereses políticos antes que a razones técnicas, ha impedido un desarrollo orgánico de las regiones del país.

4) Plan vial

a) Aspectos Favorables más importantes

- El incremento de la inversión vial en estudio, construcción y mejoramiento de carreteras y caminos vecinales.

b) Factores Adversos

No se encontraron

5) Conexión de ejes nacionales y extranjeros

a) Aspectos Favorables más importantes

No se encontraron

b) Factores Adversos

No se encontraron

6) Número de automotores que circulan en el país, por tipo.

a) Aspectos Favorables más importantes

No se encontraron

b) Factores Adversos

No se encontraron.

7) La explotación del transporte automotor y su influencia en programas de desarrollo del país.

a) Aspectos Favorables más importantes

- La modernización y el incremento del parque automotor de gran capacidad ha facilitado una gran movilización de carga permitiendo la incorporación de amplias zonas productivas a la economía del país.

- Ha generado gran cantidad de fuentes de trabajo, directo e indirecto.

- Ha contribuido a mejorar el nivel de vida de los habitantes de los lugares por donde atraviesa, permitiendo llegar con educación y asistencia médica a esos sitios.

- Contribuye al desarrollo de la industria de la construcción.

b) Factores Adversos

No se encontraron,

shs.

3. TRANSPORTE MARITIMO

a. Síntesis del análisis y discusión

Si en el campo económico es trascendental la circulación y la distribución de los bienes y servicios, en la misma medida serán importantes los medios que nos sirven para tal transportación, de allí que merezca un estudio especial el sistema de transporte en general.

Si la circulación y la distribución de los bienes es a nivel nacional, el medio preponderante es el transporte terrestre; cuando se trata del campo internacional el que tiene primacía es el marítimo; en nuestro país, del total de carga transportada, ya se trate de exportaciones o ya de importaciones, el 98% o el 99% se lo realiza por esta vía.

Las leyes de Reserva de Carga y de Fomento de la Marina Mercante, han protegido, estimulado e incentivado esta actividad. Múltiples Convenios Internacionales, llamados también Conferencias Marítimas, han normado varios aspectos fundamentales de esta actividad, como la seguridad, rapidez, refrigeración, cuidado, etc.

Dos son los elementos trascendentales en el transporte marítimo: las flotas de barcos o naves y los puertos con sus instalaciones.

En la actualidad el país dispone de 26 barcos, según el siguiente detalle: 6 tanqueros, 6 frigoríficos, 11 cargueros y 3 tanqueros especiales de FLOPEC.

En un primer momento el país disponía únicamente del 20% de las acciones de la Flota Mercante Grancolombiana cuyo 80% pertenecía a los cafetaleros de Colombia, quienes dirigían su accionar a promocionar la venta de sus productos en el exterior sin que el país obtenga beneficio alguno de su aportación, lo que llevó a la creación de una flota ecuatoriana y es así como se crea la Flota Bananera Ecuatoriana, pues fue este producto el más importante y en la actualidad uno de los más importantes bienes de exportación. A reglón seguido, la Armada intervino en esta actividad y creó TRANSSNAVE, dedicada en principio a la actividad turística entre Galápagos y el continente, para luego dedicarse a la transportación en general.

Por último, con el fin de transportar petróleo y sus derivados, se crea FLOPEC, cuyos resultados son positivos para la economía del país.

Los ingresos obtenidos por las compañías nacionales en concepto de transporte marítimo van incrementándose cada año, ejemplificativamente anotemos el número de dólares obtenidos por fletes en los siguientes años:

<u>NAVE</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>
Nacional	36'132.211 (16%)	61'233.649 (22%)	111'715.315(35%)
Extranjera	<u>179'511.634 (84%)</u>	<u>211'226.632 (78%)</u>	<u>206'016.300(65%)</u>
Total	215'643.845 (100%)	272'460.281 (100%)	317'731.615(100%)

Los puertos o lugares a donde llega o de donde se lleva las mercaderías para ser transportadas a los centros de producción o de consumo, no tienen una ubicación óptima a nivel internacional, pues nuestro país y sus costas, por encontrarse en el Pacífico Sur, se hallan distantes de las líneas de atracción económica mundial.

Dentro de los puertos importantes en nuestro país merecen citarse a los siguientes: Puerto de Guayaquil (1963) con instalaciones costosas pero diseñadas conforme a la técnica moderna, facilita las labores de atraque, carga y descarga, dando rapidez, economía y seguridad a los usuarios. El Puerto de Manta (1968), lamentablemente opacado por su cercanía a Guayaquil y en consecuencia no utilizado en su real dimensión. El Puerto de Esmeraldas, con su terminal de Balao, presta un adecuado servicio para la carga y transporte del petróleo y sus derivados.

Por fin es de anotar que la actividad naviera coadyuva eficazmente al desarrollo del país, generando trabajo directo e indirecto y lo que es más obteniendo y ahorrando divisas para nuestra economía.

b. Conclusiones

1) Legislación y Convenios Internacionales

a) Aspectos favorables

(1) La existencia de leyes y convenios en este campo dan

seguridad jurídica a aquellas empresas que se dedican a esta actividad.

- (2) Estas normas jurídicas al conceder beneficios estimulan el desarrollo de la Marina Mercante Nacional.

b) Factores adversos

No existen

2) Puertos Marítimos

a) Aspectos favorables más importantes

- (1) Los puertos generan desarrollo incentivando de manera especial el comercio y otorgando plazas de trabajo directas e indirectas.

- (2) En el campo estratégico son elementos vitales para la Seguridad Nacional.

- (3) La infraestructura y las modernas instalaciones del Puerto de Guayaquil permiten una adecuada utilización de parte de los usuarios.

b) Factores adversos

- (1) La ubicación del país y por ende de sus puertos, alejados de los centros de atracción económica internacional, encarecen los productos ya por el pago de fletes en relación a la distancia o ya por el pago de derechos de paso por el uso del Canal de Panamá.

- (2) La inadecuada distribución del movimiento de carga entre los distintos puertos del país y la subutilización de la infraestructura portuaria, no favorecen el desarrollo armónico del país.

- (3) La falta de organización administrativa y de adecuadas medidas de seguridad de los puertos, impide una

eficiente prestación de servicios en perjuicio del usuario y del Estado.

3) Líneas o Empresas navieras nacionales y la explotación del transporte marítimo y su influencia en los programas de desarrollo del país.

a) Aspectos favorables más importantes

(1) La utilización de naves ecuatorianas determina un considerable ahorro de divisas para el país en las importaciones de mercaderías y un ingreso de divisas por las exportaciones de nuestros productos.

(2) Las empresas navieras ecuatorianas dedicadas al transporte de banano al rebajar los fletes, le tornan competitivo en el mercado exterior.

(3) El progreso de nuestra Marina Mercante disminuye la dependencia externa de nuestro país.

(4) La presencia de la Marina Mercante Ecuatoriana en los puertos del mundo da renombre al Ecuador en esos lugares.

b) Factores adversos

(1) En los casos en los que se cobra tarifas más altas que las prevalecientes en el mercado internacional, afecta la posición competitiva de nuestros productos exportables.

4. TRANSPORTE FLUVIAL

a. Síntesis del análisis y discusión

En general el transporte fluvial en el Ecuador ha perdido importancia, siendo usado casi exclusivamente por colonos y nativos de las distintas zonas del país; transporte al que se le debería dar mayor importancia debido a su bajo costo, pues en otros países constituye un importante medio alternativo.

Una basta legislación norma el uso de los ríos, puertos, embarcaciones, pagos de derechos, autoridades que se dedican a su control, etc. Entre las leyes más importantes tenemos: la Ley General de Puertos, el Código de Policía Marítima, la Ley General de Transporte Marítimo y Fluvial, la Ley de Faros y Boyas, la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, amén de varios Convenios Internacionales sobre la materia.

Los puertos fluviales de mayor importancia en el país son: el Puerto de Guayaquil, que hasta hace poco tiempo fue el de mayor trascendencia en la economía del país; en la parte norte de la República, los Puertos de San Lorenzo de Pailón y de Esmeraldas sirven de medios de transporte, especialmente de maderas y productos agrícolas; en la región oriental son los Puertos de Morona, Francisco de Orellana y El Carmen, los que sirven eficientemente a la región.

b. Conclusiones

1) Legislación y Convenios Internacionales

a) Aspectos favorables más importantes

- (1) El sistema jurídico existente regula el buen uso de estos recursos y promueven su desarrollo.

b) Factores adversos

No existen

2) Principales puertos fluviales

a) Aspectos favorables más importantes

- (1) Coadyuvan al desarrollo de las zonas en los que se hallan ubicados.
- (2) Los puertos que se encuentran en las fronteras orientales, fomentan la creación de fronteras vivas.

b) Factores adversos

(1) Originan muchas veces la concentración desordenada de la población.

(2) La falta de infraestructura y de organización en los puertos fluviales no permite un oportuno y un adecuado control de los recursos forestales, afectando al sistema ecológico de la región.

(3) La falta de infraestructura y de organización en los puertos fluviales no permite un adecuado control de mercancías que ingresan al país o salen de contrabando.

3) Líneas o empresas fluviales existentes

a) Aspectos favorables más importantes

(1) Las actividades económicas y de transporte que realizan las pequeñas empresas existentes en la zona, coadyuvan al desarrollo del país.

b) Factores adversos

(1) Estas pequeñas empresas al no estar organizadas o por desconocimiento, no tienen acceso a líneas de crédito o asistencia técnica que faciliten su desarrollo.

4) La explotación del transporte fluvial y su influencia en el desarrollo del país.

a) Aspectos favorables más importantes

(1) Pese a ser escasa la transportación de bienes por este medio, la utilización del transporte fluvial es favorable debido a su bajo costo.

b) Factores adversos

(1) No todas las vías fluviales tienen condiciones favorables ni estables para la navegación, lo cual no permite una continua explotación de dicho medio.

5. TRANSPORTE AEREO

a. Síntesis del análisis y discusión

Es conocido que el transporte aéreo en el Ecuador y en el mundo es el más rápido, seguro y oportuno, por lo que pese al costo su utilización en los distintos países es cada día mayor, sin embargo en nuestro país entre los años 1981 y 1985 descendió tanto en el transporte de carga, cuanto en el de pasajeros, según el siguiente detalle:

Año de 1981, recepción de pasajeros internacionales en Quito y Guayaquil ascienden a 552.126 y en 1985 alcanzan a 452.957, con una merma de 18%. En lo que se refiere a carga en 1981, 27'195.482 Kg. y en 1985 únicamente se transportan 16'434.745 Kg., con una disminución de 39%.

La Ley de Aviación Civil, el Reglamento de Concesiones y Permisos de Operación, el Código Náutico y los diversos Convenios Internacionales, constituyen la base jurídica fundamental que regula esta actividad.

La navegación aérea requiere de una infraestructura en tierra compuesta por los aeropuertos, instalaciones y los equipos correspondientes, cuya inversión le corresponde al Estado; y, las aeronaves o aviones cuya adquisición lo hacen las compañías o empresas públicas o privadas.

En las distintas regiones del país existen aeropuertos con las debidas instalaciones, cuyo mantenimiento y cuidado está a cargo de la Dirección y del Consejo de Aviación Civil. En las ciudades de Quito y Guayaquil están los aeropuertos internacionales más importantes del país: Mariscal Sucre y Simón Bolívar, respectivamente.

Además de intervenir en la transportación de pasajeros, de carga y de prestar el servicio de correo, la actividad aeronáutica ha sido utiliza

da en la fumigación, especialmente en las provincias de la región litoral o costa.

Para esta actividad se requiere de un combustible especial cuya transportación, refinamiento, procesamiento y almacenamiento, debe estar supervisado y manejado por personal altamente calificado.

Las líneas o empresas navieras más importantes son: en la transportación internacional de pasajeros, Ecuatoriana de Aviación; en servicios internos, TAME, SAETA, SAN, CEDTA, LANSA, etc.

Para terminar anotemos que es indiscutible el beneficio aportado por el transporte aéreo en el desarrollo y en la seguridad del país.

b. Conclusiones

1) Legislación y Convenios Internacionales

a) Aspectos favorables más importantes

(1) Las normas jurídicas existentes en este campo, facilita las relaciones entre compañías, usuarios y el Estado.

b) Factores adversos

(1) Hace falta una adecuada codificación de todas las normas jurídicas de Derecho Positivo, aplicables en esta área.

2) Aeropuertos y terminales aéreas existentes

a) Aspectos favorables

(1) Los aeropuertos permiten la transportación de pasajeros y la circulación de bienes en forma especial en los lugares en los que no hay otros medios de acceso, lo que coadyuva al desarrollo del país.

b) Factores adversos

(1) La mala ubicación de los aeropuertos constituye un peligro para la seguridad de la navegación aérea y de los habitantes.

(2) La falta de decisión sobre la ubicación de los aeropuertos internacionales y la limitada capacidad financiera del país conlleva la falta de desarrollo de esta actividad.

3) Actividades generales de operación y la explotación del transporte aéreo y su influencia en los programas de desarrollo del país.

a) Aspectos favorables más importantes

(1) El transporte aéreo presta apoyo fundamental para el progreso de actividades productivas prioritarias para el desarrollo, como la explotación petrolera y la fumigación agrícola.

(2) El transporte de carga y de pasajeros dan trabajo, riqueza y si es en el campo internacional, ahorran divisas o generan divisas para el país.

b) Factores adversos

(1) Los altos costos no permiten una mayor utilización de este servicio.

4) Combustible y lubricantes: consumo, almacenamiento y procedencia

a) Aspectos favorables más importantes

(1) Su adecuado manejo por parte de la empresa ECUAFUEL, permite un eficiente servicio.

b) Factores adversos

- (1) La importación de gasolina de avión, ocasiona la salida de divisas del país.

5) Líneas o empresas aéreas nacionales

a) Aspectos favorables más importantes

- (1) La existencia de varias empresas obligan a proporcionar un servicio eficiente al usuario.
- (2) Generan trabajo en forma directa e indirecta y, en general, riqueza, lo que coadyuva al desarrollo del país.

b) Factores adversos

No existen

6. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

CORREOS

a. Síntesis del análisis y discusión

Base Legal.- La Empresa Nacional de Correos se rige según lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley General de Correos (DS N° 3683 de 30-VII-1979).

Nace como una entidad de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, presupuesto especial y autonomía administrativa y financiera, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Su domicilio principal es la capital de la República y su duración será indefinida.

El Art. 7 de la Citada Ley, establece que: es finalidad de la Empresa Nacional de Correos, el proporcionar, mantener y mejorar el servicio de admisión, curso y entrega de los envíos de correspondencia a nivel nacional, y cooperar en el ámbito internacional, según los convenios vigentes en esta materia.

El Ecuador ha suscrito varios convenios internacionales, sin embargo el único que se ha puesto en práctica es el Acuerdo relativo a enmiendas, paquetes, bultos, postales. Estos envíos están excentos de los impuestos a que pueden estar sujetos los transportes ordinarios.

La Empresa Nacional de Correos atravieza por una prolongada crisis e inamobilidad administrativa, factores éstos que no le permiten satisfacer las exigencias del público usuario, ni preveer una razonable dosis de seguridad.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se hace un diagnóstico de la situación por lo que atravieza y se formulan recomendaciones que no pasan a ser sino buenas intenciones de las altas autoridades de la nación de poner fin a esta situación crítica, sin embargo, éstas se han quedado a nivel de escritorio por falta de decisión política y recursos económicos.

Por otra parte no se fijan objetivos que deban cumplirse a corto, mediano o largo plazo, a ello sumado la inexistencia de normas y reglamentos que regulen las actividades y funciones de esta Empresa y de cada una de sus unidades administrativas, su estructura orgánica inadecuada, inciden discretamente en la crisis que afronta la Empresa Nacional de Correos en el país.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

- La Empresa Nacional de Correos ofrece al país el servicio de envío y recepción de correspondencia aérea y terrestre, correo certificado, aéreo expreso, paquetes, este servicio es a nivel nacional e internacional.

- El país es miembro de varios convenios internacionales, lo que le permite una mejor integración a la red postal internacional.

- La Empresa Nacional de Correos llega con sus servicios a todos los sectores más apartados del país.

2) Factores Adversos

- La base legal con que cuenta dicha Empresa no se compeadece con sus funciones, objetivos que debe cumplir, lo que incide directamente en su organización y su servicio, haciéndole deficitario.

- A pesar de ser el país parte de varios convenios internacionales en este campo, no se aprovecha el beneficio de dichos convenios.

* No existe una adecuada planificación que le permita contar por lo menos con una buena estructura orgánica, ni se han fijado metas ni a corto, mediano o largo plazo.

- La Empresa carece de autonomía financiera y por lo tanto requiere del apoyo del Estado para su funcionamiento.
- La infraestructura de lo que dispone la Empresa de Correos no es funcional.
- Escaso énfasis a la capacitación y tecnificación del personal.
- La falta de un equipo moderno y tecnificado; el empleo de procedimientos anticuados, repercute directamente el bajo índice de productividad.
- Las designaciones de los puestos directivos, son hechos con carácter político, antes que técnico.

TELECOMUNICACIONES

a. Síntesis del análisis y discusión

Mediante Decreto Supremo Nº 1175 de 15 de octubre de 1972, se crea el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL. En el Art. 12 de esta Ley se establece que el IETEL, tiene como finalidad específica, planificar, establecer, explotar, controlar, regular y desarrollar todos los sistemas de telecomunicaciones nacionales e internacionales, de acuerdo a los planes de desarrollo del país, con criterio económico y en función social y pública. Se exceptúan los sistemas de telecomunicaciones pertenecientes a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional.

El 2 de abril de 1975 se expide la Ley de radiodifusión y televisión.

Con este marco legal el directorio del IETEL, ha procedido a dictar una serie de reglamentos para mejorar los servicios, la organización y funcionamiento del Instituto.

Los convenios internacionales se agrupan en dos : los operacionales y los asistenciales. Las operaciones son las que se han suscrito con administraciones de telecomunicaciones de otros países, que tienen por finalidad establecer las regulaciones del tráfico internacional de/hacia el Ecuador y el costo de las tarifas y tasas. Convenios Asistenciales, son los que tienen por finalidad la asistencia técnica, en base a una cooperación económica no reemplazable, con fuentes multilaterales o bilaterales.

Sistema de Telecomunicaciones.- El IETEL tiene a su cargo la explotación de los siguientes servicios:

- Telefonía.- a nivel local, nacional e internacional.
- Gentex.- Telegrafía automática
- Telex.- Telegrafía automática privada a nivel local, nacional e internacional.
- Servicios especiales.- Circuitos dedicados a casos privados a nivel nacional e internacional.

Para cuyo efecto el IETEL ha creado una red de transmisión a lo largo y ancho del territorio nacional que cubre todas las provincias y que constituye el medio del transporte de la información hablada y escrita, a esta red se conectan las centrales telefónicas de tránsito de Quito-Guayaquil y Cuenca.

Para los servicios de telex y Gentex se cuentan con centrales localizadas en las principales ciudades del país.

Para los servicios internacionales, se dispone de una estación terrena localizada en el valle de los Chillos.

De acuerdo a las características generales de operación y grado de eficiencia, los servicios se clasifican en automático, semi automático y manual. La calidad del servicio al usuario está en función de las características de los equipos.

La explotación de las telecomunicaciones y su influencia en los planes de desarrollo del país.- Las telecomunicaciones

constituyen un factor de fundamental importancia para el desarrollo social, económico y político de las diferentes localidades y ciudades del país.

No hay duda que es un medio que contribuye directamente en la integración de los pueblos. En igual forma constituyen un servicio estratégico y básico para la seguridad nacional.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones del Ecuador vigente desde 1985, se ha dividido en 8 programas, cada uno de los cuales se subdividen en proyectos, los componentes principales de los proyectos se identifican en función de los procesos de adquisición de tal forma que un proyecto es la suma de varios contratos, esta estructura permite tener un control adecuado y real sobre la ejecución de cada proyecto y del Plan.

Programas del Plan.- Los programas de telecomunicaciones se identifican por tecnologías por servicios o por áreas especializadas y son:

- Programa de Telefonía
- Programa de Telegrafía y Telex
- Programa de Telecomunicaciones rurales
- Programa de Telecomunicaciones Vía Satélite
- Programa de Transmisión de datos y otros servicios.
- Programas de Frecuencias
- Programa de Informática
- Programa de Recursos Humanos

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

- El IETEL cuenta con un marco legal adecuado que le permite desarrollar sus actividades.
- El IETEL ha realizado esfuerzos por modernizar y ofrecernos servicios acordes a la tecnología actual.

- El IETEL ha procurado llegar con su servicio a la mayor parte de la población ecuatoriana, es pecialmente al sector rural.

- Se ha procurado y se ha logrado al autofinanciamiento de los servicios, tratando que el usuario cubra estos costos.

2) Factores Adversos

- La cobertura del servicio no es total, pues este no llega al 100% de la población ecuatoriana.

- Falta de suficiente personal técnico especializado para manejar y mantener todo el sistema.

- No existe una adecuada y oportuna distribución de la capacidad telefónica que dispone el país.

- Las tarifas establecidas para derechos de concesión de radio y televisión, así como servicio de telefonía no cubren los gastos operacionales.

- a. Aspectos favorables más importantes
- b. Factores adversos que atentan a la Seguridad Nacional.

5. FACTORES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA

- a. Hechos y Fundamentos
Igual a la Agenda del Comité No. 4
- b. Suposiciones
Igual a la Agenda del Comité No. 4
- c. Definiciones
Igual a la Agenda del Comité No. 4
- d. Criterios
Igual a la Agenda del Comité No. 4

6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO		
Mayo	Miércoles 11	07h30 - 08h20	Sesión Plenaria del Comité Económico		
		08h20 - 08h30	Descanso		
		08h30 - 09h20	Sesión Plenaria del Comité Militar		
		09h20 - 09h30	Descanso		
		09h30 - 10h20	Discusión sobre Metodología y elaboración de Agenda de Trabajo.		
		10h20 - 10h30	Descanso		
		10h30 - 11h20	Indicadores Económicos y Fortaleza Externa de la moneda.		
		11h20 - 11h30	Descanso		
		11h30 - 12h20	Estructura de las Finanzas Públicas		
		12h20 - 12h30	Descanso		
		12h30 - 13h30	Estructura de las Finanzas Públicas		
		Jueves 12		07h30 - 08h20	Sesión Plenaria del Comité Económico: Ing. Gustavo Jiménez (08h00-08h08) Econ. Miguel Oviedo (08h08-08h20)
				08h20 - 08h30	Descanso
08h30 - 09h20	Sesión Plenaria del Comité Militar				
09h20 - 09h30	Descanso				

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
Mayo		09h30 - 10h20	Estructura de las Finanzas Públicas
		10h20 - 10h30	Descanso
		10h30 - 11h20	Estructura de las Finanzas Públicas
		11h20 - 11h30	Descanso
		11h30 - 12h20	Análisis del Sistema Bancario Nacional
		12h20 - 12h30	Descanso
		12h30 - 13h30	Análisis del Sistema Bancario Nacional
Viernes 13		07h30 - 10h20	Conferencia: "Apreciación Geopolítica Nacional".
		10h20 - 10h30	Descanso
		10h30 - 11h20	Sesión Plenaria del Comité Económico: Arq. Juan Vélez (11h10-11h20)
		11h20 - 11h30	Descanso
		11h30 - 12h20	Sesión Plenaria del Comité Militar
		12h20 - 12h30	Descanso
		12h30 - 13h30	Contraloría General del Estado
Lunes 16		07h30 - 08h20	Sesión Plenaria del Comité Económico: Dra. Eulalia Machado (08h00-08h10) Dra. Beatriz García (08h10-08h20)
		08h20 - 08h30	Descanso
		08h30 - 09h20	Sesión Plenaria del Comité Militar
		09h20 - 09h30	Descanso
		09h30 - 10h20	Superintendencia de Bancos
		10h20 - 10h30	Descanso
		10h30 - 11h20	Superintendencia de Compañías
		11h20 - 11h30	Descanso
		11h30 - 12h20	CONADE
		12h20 - 12h30	Descanso
		12h30 - 13h00	Otras: Junta Monetaria y Banco Central.
		13h00 - 13h30	Sesión Plenaria del Comité para preparación de la Exposición Oral y el Informe Escrito.

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
Mayo	Martes 17	07h30 - 07h40	Arreglo del Auditorio
		07h40 - 07h55	Apertura de la Exposición Oral
		07h55 - 08h00	Subcomité No. 1 : <u>Influencia Geopolítica en el Campo Económico - Exposición del señor Presidente del Subcomité.</u>
		08h00 - 09h00	Exposición del Análisis, Discusión y Conclusiones.
		09h00 - 09h15	Preguntas y Respuestas
		09h15 - 09h30	Descanso y arreglo del Aula
		09h30 - 09h35	Subcomité No. 2 : <u>Recursos Naturales y Energéticos y Producción Agropecuaria.</u> Orientación sobre la Exposición por el Presidente del Subcomité.
		09h35 - 10h45	Exposición del Análisis, Discusión y Conclusiones de la Coyuntura.
		10h45 - 11h00	Preguntas y Respuestas
		11h00 - 11h15	Descanso y arreglo del Aula.
		11h15 - 11h20	Subcomité No. 3 : <u>Industrias, Comercio e Integración; y Obras Públicas y Comunicaciones.</u> Orientación sobre la Exposición por el Presidente del Subcomité.
		11h20 - 12h30	Exposición del Análisis, Discusión y Conclusiones de la Coyuntura.
		12h30 - 12h45	Preguntas y Respuestas
		12h45 - 13h00	Descanso y arreglo del Aula
		13h00 - 13h05	Subcomité No. 4 : <u>Situación Financiera e Instituciones de Control.</u> Orientación sobre la Exposición por el Presidente del Subcomité.
		13h05 - 14h15	Exposición del Análisis, Discusión y Conclusiones de la Coyuntura.
14h15 - 14h30	Preguntas y Respuestas		

MES	DIA	HORAS	TIPO DE TRABAJO
Mayo	Miércoles 18	07h30 - 13h35	Asistencia a la Exposición Oral del Comité Militar.
		13h35 - 13h50	Crítica del Comité.

7. INFORME ESCRITO

De acuerdo a la Agenda del Comité No. 4

EL PRESIDENTE



Econ. Miguel Oviedo

EL SECRETARIO



Ing. Gustavo Jiménez M.

F. SITUACION FINANCIERA

1. INDICADORES ECONOMICOS

A. Indice del costo de vida, tendencia que presenta

1) Síntesis del Análisis y Discusión

Si consideramos que el costo de vida es la expresión monetaria de bienes y servicios (alimentos y bebidas, vivienda, indumentaria y misceláneos) y que sus precios varían en el tiempo y en el espacio, es decir de un momento a otro y de un lugar a otro, y además de que las necesidades humanas están en función del nivel económico y del grado de progreso de una sociedad, podemos indicar que en el Ecuador, los porcentajes ponderados de dichos bienes y servicios en los últimos diez años, corresponden a un sueldo básico de S/.25.000; así: alimentos y bebidas, 40%, vivienda 25%, indumentaria 10% y misceláneos 25%.

Se puede afirmar también que las familias de más bajos salarios gastan más en alimentación, lo cual va disminuyendo mientras crece el salario, pero lamentablemente, a pesar de que este, ha ido creciendo en este período de S/.2.000 a S/.14.500, en la fecha actual, sin embargo las estadísticas demuestran que el poder adquisitivo del sucre es de 12 centavos haciendo que el último sueldo mínimo, realmente sea de S/.1.740.

Todo esto se ve afectado por la escalada de precios de productos de primera necesidad que van del 50 al 75% sobre los precios oficiales.

b. Indice de precios al consumidor, repercusiones sobre el costo de la vida

1) Síntesis del Análisis y Discusión

El índice de precios al consumidor es un indicador estadístico de la evolución de los precios de los artículos que compran las familias de bajos y medianos ingresos; de acuerdo con esto, al analizar el índice de precios al consumidor urbano del país, se observa que éste siempre tiende a subir en todos los bienes y servicios, siendo su mayor variación en los dos últimos años en los alimentos y en misceláneos, lo cual ratifica que existe una influencia directa en el costo de la vida de toda la sociedad ecuatoriana.

Del estudio de los aspectos considerados en los antecedentes, sintéticamente indicados aquí, y confrontados con los Objetivos Nacionales Permanentes, se determinaron los siguientes aspectos favorables y factores adversos más importantes:

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

(1) Disponer de Índices económicos que permitan conocer la realidad nacional.

b) Factores Adversos

(1) La tendencia alcista del costo de vida y de los índices de precios al consumidor en los últimos diez años a provocado:

(a) Grave deterioro en la economía familiar en especial en los estratos menos favorecidos.

(b) Disminución del nivel de vida en los sectores mayoritarios de la población en términos de alimentación, vivienda, salud, educación, recreación, etc.,

(c) Agudización de problemas sociales.

(d) Concentración de la riqueza en pocas manos.

c. Tendencias deflacionarias o inflacionarias

1) Síntesis del Análisis y Discusión

Si consideramos a la inflación como la elevación permanente y sistemática de los precios de los bienes y servicios, vemos que esto ocurre en el Ecuador a partir de la década de los años 70, habiendo sido desde 1948 a 1969 uno de los 10 países del mundo de mayor estabilidad monetaria, en el período analizado, de los últimos diez años, podemos decir que la inflación se mantuvo en un promedio de 26%

de variación, pero en lo que va de 1988, ésta ha superado el 43%.

De acuerdo con este análisis y considerando los Objetivos Nacionales Permanentes, se determinaron los siguientes aspectos favorables y factores adversos.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

No se determinó

b) Factores Adversos

(1) La inflación desatada en el período analizado ha limitado las posibilidades de desarrollo económico y social del país por:

(a) Desequilibrio de la balanza comercial.

(b) Se ha agudizado la dependencia externa.

(c) Se han elevado los costos de bienes de capital e insumos del sistema productivo.

2. FORTALEZA EXTERNA DE LA MONEDA

a. Cantidad y composición de la reserva monetaria internacional

1) Síntesis del Análisis y Discusión

La reserva monetaria del Ecuador ha tenido una tendencia decreciente en los últimos años: así en 1984, 171 millones; en 1985, 196 millones; en 1986, 144 millones y en 1987, 61 millones de dólares, como producto del desequilibrio de la balanza de pagos que ha presionado sobre la balanza comercial y ha obligado a la utilización de las reservas para cumplir con los compromisos del país.

b. Grado de dependencia externa

1) Síntesis del Análisis y Discusión

A partir de 1972, al exportar petróleo en cantidades significativas, la Banca Internacional nos consideró un solvente sujeto de crédito, y por lo tanto nuestra deuda externa que antes de 1972 era de 343,9 millones de dólares, pasó en el período 72-79 a 2.974,6 millones de dólares con un crecimiento anual de 109.3%; en el período 79-84 a 6.690.2% millones de dólares, con un crecimiento anual del 17,7% y, en el período 84-88 a 9.222 millones de dólares con un crecimiento anual de 8.2%. El pago del servicio de la deuda externa y su amortización sumada a las importaciones han hecho que el país se convierta en un exportador de capitales.

c. Análisis de la balanza de pagos

1) Síntesis del Análisis y Discusión

La balanza de pagos es un registro sistemático, en un período determinado (anual) de las transacciones del país con el exterior y se compone de tres cuentas principales: saldo en cuenta corriente, saldo en cuenta de capitales y reserva internacional; la primera se conforma por la balanza comercial, de servicios y transferencias; la segunda se conforma por el sector público, el sector privado y otros capitales, y la tercera es la diferencia entre las dos primeras.

De acuerdo con los datos estadísticos, se observa que en los dos últimos años el saldo en la cuenta corriente es negativo: 1986, -642 millones de dólares y 1987, -776 millones de dólares, lo cual al balancear con el saldo de cuenta capital de 1986, 590 y 1987, 693, nos da los saldos negativos de 52 y 83 millones de dólares en las variaciones de la reserva internacional.

d. Grado de convertibilidad y estabilidad exterior de la moneda

1) Síntesis del Análisis y Discusión

De acuerdo con nuestra Ley de Régimen Monetario, el grado de convertibilidad y estabilidad exterior de la moneda nacional, el sucre, está en función de la reserva monetaria internacional, la cual como ya se vio en los dos años anteriores ha sido de variación negativa.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

No se encontró ninguno

b) Factores Adversos

- (1) La balanza de servicios ha presionado permanentemente a la balanza comercial exigiendo recursos y obligando al país a un mayor endeudamiento externo.
- (2) Las condiciones desfavorables de la Reserva Monetaria Internacional ha obligado a renegociar la deuda externa en términos no convenientes para la economía nacional.
- (3) La moneda nacional se ha debilitado en relación con las divisas extranjeras.
- (4) Las condiciones de deterioro de la economía externa del país ha conducido a "dolarizar" nuestras relaciones comerciales internas.
- (5) El país se ha convertido en exportador neto de capital por la incidencia negativa de la deuda externa.

3. ESTRUCTURA DE LAS FINANZAS PUBLICAS

a. Ingresos del Sector Público

b. Egresos del Sector Público

1) Síntesis del Análisis y Discusión

Las finanzas públicas constituyen un poderoso elemento, cuya influencia repercute fuertemente en toda la economía del país, afectando a todas las esferas de producción y el consumo. Su manejo involucra no solamente al gobierno central, sino a todos los gobiernos seccionales, instituciones adscritas, instituciones autónomas y otras entidades que forman parte del estado.

Los ingresos del sector público son la suma de recursos de todos los orga-

nismos del estado, tanto de origen tributario como aquellos obtenidos de sus propiedades producto del ejercicio del derecho de dominio sobre ellos (inmuebles, pozos petroleros, minas, aguas, mar territorial, recursos del subsuelo, etc.) es decir sobre el conjunto de su patrimonio, como cualquier persona.

Los ingresos del sector público se los ha clasificado en 4 grandes capítulos: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, ingresos por endeudamiento y otros egresos.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

No se encontró ninguno

b) Factores Adversos

- (1) Los ingresos del sector público son insuficientes para cubrir los requerimientos de gasto e inversión del sector.
- (2) Los ingresos del sector público no son adecuadamente recaudados y administrados.
- (3) Las instituciones públicas han recurrido a un excesivo endeudamiento para su financiamiento.
- (4) Los egresos del sector público generalmente se efectúan sin priorización y racionalización.
- (5) Los gastos corrientes crecen desproporcionadamente frente a los egresos o gastos de capital o inversión.

c. El Presupuesto del Estado

1) Síntesis del Análisis y Discusión

En cuanto al presupuesto del estado, es necesario destacar ciertas características de su conformación y estructura; y así podemos anotar que es el instrumento más importante de la política fiscal de que dispone

un gobierno para dirigir la economía nacional e incentivar la actividad económica privada; pero en el caso nuestro, el presupuesto del estado cubre solamente una parte de las transacciones financieras de la administración central, pues un gran porcentaje de los recursos se manejan mediante fondos especiales y presupuestos específicos de entidades adscritas.

Tanto la Constitución como la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, hablan del presupuesto nacional como de los presupuestos de las demás instituciones y organismos del sector público, por lo que podemos concluir que el documento denominado "Presupuesto del Estado" no cubre la totalidad del sector público y su debilidad como instrumento de política fiscal estriba precisamente en este hecho.

No es posible formular y ejecutar una política fiscal coherente con la política económica, con un presupuesto de cobertura limitada, inadecuada y de tanta inflexibilidad.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

(1) Se ha iniciado un proceso de sistematización y computación para registrar y controlar los tributos y contribuciones al gobierno central.

b) Factores Adversos

(1) La presupuestación del gasto público no está en correspondencia con la planificación general y sectorial; obedece en gran parte a los intereses políticos del momento.

(2) Los presupuestos del estado tienen carácter deficitario permanente.

(3) El gasto público no controlado ha estimulado el proceso inflacionario.

(4) Las transferencias de recursos del gobierno central responden a intereses de orden político antes que a requerimientos previamente planificados.

d. Análisis de la Deuda Pública Interna

e. Análisis de la Deuda Pública Externa

1) Síntesis del Análisis y Discusión

La deuda pública interna se conforma básicamente por la emisión de papeles fiduciarios y el incumplimiento de obligaciones para con varias instituciones por parte del Estado. La posibilidad de cuantificación de estas acreencias se dificulta por diferentes motivos; y el pago del servicio de la deuda (capital e intereses) por parte del Estado a través del presupuesto, ha sido muy limitado; por lo que se puede prever que está muy lejano el día en que éste pueda ser cubierta totalmente, y más bien crece día a día.

La deuda pública externa a partir de 1976 inicia un crecimiento vertiginoso y en la actualidad supera los 10.000 millones de dólares, cifra que la hace impagable en las actuales condiciones del país. Su mayor incremento se ha operado en los últimos 4 años, y en éste ha influido el proceso de sucretización que determinó que el Estado sea quien afronte ante los acreedores internacionales el servicio total de la deuda.

En cuanto a su estructura, la deuda ha evolucionado a través de los 12 últimos años, pues inicialmente el mayor porcentaje de ella correspondía a instituciones de desarrollo, es decir créditos en condiciones blandas; en la actualidad la mayor proporción corresponde a bancos, que ejercen una presión constante al país para cobrar sus acreencias. Con respecto a las tasas de interés, de igual manera se puede anotar que ha variado su estructura, pues en el último año la mayor parte de la deuda ha sido negociada a un interés flotante, lo que implica una dependencia total del país con respecto a los mercados financieros mundiales.

Cabe resaltar que en la actualidad, el servicio de la deuda supera los 2.000 millones de sucres anuales, lo cual significa que para cubrirlo, tendríamos que entregar el valor de todas las exportaciones del país.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

- (1) El endeudamiento externo permitió la ejecución de proyectos de desarrollo.
- (2) El endeudamiento externo con Fuentes Multilaterales de Crédito han sido beneficiosos para el país.

b) Factores Adversos

- (1) Las contínuas emisiones de papeles fiduciarios, constituyen formas de endeudamiento interno que monetarizan la economía y crean presión inflacionaria cuando se canaliza a gastos corrientes.
- (2) El incumplimiento de las obligaciones crediticias del Estado para con las instituciones públicas, han producido el desfinanciamiento de las mismas, afectando su capacidad de servicio.
- (3) La política de endeudamiento agresivo aplicado por el Estado ha determinado que la balanza de servicios sea permanentemente negativa, afecte a la balanza comercial, e impida el crecimiento de la reserva monetaria internacional.
- (4) La situación actual de la deuda externa por acción de las renegociaciones impide el crecimiento sostenido y el desarrollo del país.

f. Las Finanzas Públicas y su Grado de Influencia en el Desarrollo del País.

g. Problemas Tributarios

1) Síntesis del Análisis y Discusión

El correcto manejo de las finanzas públicas determina la posibilidad de cumplir oportuna y adecuadamente los distintos requerimientos y necesidades de la sociedad por parte del Estado. El empleo de los

recursos, la concretación de los ingresos y egresos bajo un programa de acción previsto y calculado, puede dar como resultado una influencia positiva en la economía de un país. La velocidad del gasto, la priorización del mismo, la eficiente recaudación impositiva, no han sido precisamente las características del manejo de las finanzas públicas en el caso ecuatoriano. Sin embargo de que la planificación ha tenido un gran impulso a través del CONADE, los intereses políticos han superado la necesidad del desarrollo. Las finanzas públicas han sido mal manejadas, constituyéndose en elemento de presión inflacionaria y de una mala redistribución del ingreso.

Existen múltiples problemas tributarios, como consecuencia de un mal manejo de las finanzas públicas, y que han determinado una aplicación impositiva injusta, que permite la evasión a amplios sectores ciudadanos, la ausencia de una conciencia tributaria ciudadana, un régimen impositivo demasiado gravoso, una complejidad en la administración tributaria, entre otros problemas.

De igual manera podemos identificar defraudaciones aduaneras por la ocultación, falsedad, simulación, engaño, etc., empleados en la determinación tributaria. Esta situación ha permitido que múltiples industrias liquiden sus operaciones, al no poder competir con el contrabando, la formación de poderosos grupos de poder y la inconciencia ciudadana para rechazar el producto nacional.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

No se determinó

b) Factores Adversos

(1) El deficiente manejo de las finanzas públicas ha impedido el cumplimiento de los objetivos y metas prioritarias del país.

(2) El régimen tributario vigente no es equitativo y su aplicación ha permitido la evasión.

(3) En términos generales no existe conciencia tributaria en la ciudadanía, lo que limita el cumplimiento de los objetivos del Estado.

(4) La defraudación aduanera causa graves perjuicios fiscales, impide el desarrollo de la industria nacional y permite la formación y consolidación de grupos de poder económico y político.

4. ANALISIS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

a. Crédito Concedido por el Sistema Financiero

1) Síntesis del Análisis y Discusión

Está conformado por entidades y sectores financieros públicos y privados que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Lo constituyen entidades financieras autónomas pero de finalidad social y pública como el Banco Central, Banco Nacional de Fomento, BNF; Banco Ecuatoriano de Desarrollo, BEDE; Corporación Financiera Nacional, CFN; Banco Ecuatoriano de la Vivienda, BEV; Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, IECE; Asociaciones, Mutualistas, Bancos Privados, Compañías, Financieras Privadas. Se incluye también en este sistema el Fondo Nacional de Preinversión, FONAPRE, aunque en los antecedentes no se lo menciona específicamente por falta de información.

En 1986 (últimos datos oficiales) el sector concedió préstamos por 662.412 millones de sucres, que representa un crecimiento del 19.23% con respecto a 1985, es decir inferior al índice de inflación. Dentro de los organismos financieros del sector público el BEDE y el Banco Central, han registrado índices negativos con respecto a 1985. El BEV creció en un 237% pero pese a ello su acción es limitada frente al problema de la vivienda ya que en un país que tiene un déficit de casi un millón de viviendas, se concedieron préstamos por apenas 5.133 millones.

Se puede admitir el hecho de que la mayor parte del crédito nacional se ha dirigido al sector privado ya que el 63.35% del mismo ha sido concedido por la banca privada, orientado principalmente hacia sectores: comercial, industrial y agropecuario. El sistema mutualista ha desvirtuado los

objetivos para los cuales fue creado (vivienda), ya que el 80% de los préstamos concedidos han sido orientados a gastos corrientes.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

(1) El sistema bancario nacional propicia el desarrollo del país al canalizar gran parte de los recursos monetarios a los distintos sectores productivos, con preferencia a la industria y agricultura.

(2) El sistema bancario nacional ha experimentado un gran desarrollo tecnológico en los últimos años, optimizando sus servicios.

b) Factores Adversos

(1) Los organismos financieros del sector público son susceptibles a presiones de orden político que obligan a dirigir sus recursos, sin una priorización o racionalización.

(2) La disminución de créditos concedidos por el Banco Central y el BEDE, es fiel reflejo del deterioro económico del país, pues incide en una baja del proceso de desarrollo.

(3) Cuando los créditos concedidos por el sistema bancario nacional se orientan hacia los gastos corrientes antes que a los gastos en bienes de capital, se propicia la inflación.

(4) Existe una falta de control sobre la real inversión de los créditos de desarrollo, concedidos al sector privado.

(5) La política monetaria aplicada por el sistema bancario ha fomentado la especulación en las tasas de interés.

(6) La estructura del sistema bancario nacional, ha dado lugar a la formación de grupos que concentran el poder

político y económico.

(7) El sistema mutual ha desvirtuado su finalidad, ya que el mayor porcentaje de préstamos concedidos están destinados a gastos corrientes.

(8) La acción crediticia en el campo de la vivienda es totalmente insuficiente para los requerimientos del país.

mha.

G. INSTITUCIONES DE CONTROL Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

1. CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

a. Síntesis del Análisis y Discusión

La Contraloría General del Estado es una institución autónoma de control, encargada de realizar el control de las operaciones financieras y administrativas del Gobierno Nacional y de todas y cada una de las entidades y organismos del sector público, con el objeto de precautelar y verificar que los recursos humanos, materiales y financieros se administren en forma correcta, eficiente, efectiva y económica y que se logren los fines, metas y objetivos programados.

La Contraloría General del Estado se rige básicamente por la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control -LOAFYC-.

Entre otras le corresponde cumplir las siguientes funciones:

- Efectuar auditorías financieras de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptadas.
- Efectuar exámenes especiales aplicando las técnicas de auditoría.
- Calificar firmas privadas de auditores profesionales.
- Dirigir los sistemas de contabilidad gubernamental y de control de los recursos públicos.
- Establecer responsabilidades por quebrantamiento de las disposiciones legales (LOAFYC).

La Contraloría General establece tres clases de responsabilidades:

- La Civil, que debe hacerse efectiva a través de la expedición de glosas;
- La Administrativa, que se traduce en la imposición de multas o en la destitución de los funcionarios incurso en irregularidades; y,

- La Penal, que debe llevarse a término a través de los jueces y tribunales que integran la rama judicial.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

a) La existencia de la Contraloría General del Estado ha contribuido a la tecnificación y normalización de la administración pública.

b) Velar por la correcta aplicación de las normas de la LOAFYC en la administración de fondos públicos.

2) Factores Adversos

a) Falta de armonización entre la LOAFYC y otras normas que rigen el manejo interno de las instituciones sujetas al control de la Contraloría General del Estado.

b) Desconocimiento por parte de los auditores de los objetivos y funcionamiento de las instituciones controladas.

c) Actúa bajo un inadecuado marco legal frente a los requerimientos actuales de las instituciones del sector público.

d) El control que se ejerce por parte de la Contraloría General del Estado es posterior, prescindiendo del control previo y concurrente.

2. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

a. Síntesis del Análisis y Discusión

La Superintendencia de Bancos fue fundada en 1927, su condición y funciones están determinadas por la Constitución de la República, que en su Artículo 119 dice: "es el organismo técnico y autónomo que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquida -

ción de las instituciones bancarias de seguros, financieras, de capitalización, de crédito recíproco, de la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional y las demás personas jurídicas y naturales que determine la Ley".

Está regida por la Ley General de Bancos como su norma principal, siendo supletorias y complementarias otras leyes como:

Ley de Compañías.

Ley de Régimen Monetario.

Ley de Cheques.

Ley de Almacenes Generales de Depósito.

Ley para las Casas de Cambio.

Ley Orgánica del Banco de Fomento.

Ley del Banco de Cooperativas.

Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público; y,

Otras más.

Priorizando sus funciones diremos que son las siguientes:

- Aprobar la constitución de bancos, compañías de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, y otras sociedades anónimas dedicadas al mandato de intermediación financiera, emisión de tarjetas de crédito de circulación general, emisión de cheques de viajero y compra de cartera bajo cualquier modalidad, previa anuencia del Presidente de la República; emitir informes para el establecimiento de compañías financieras.
- Calificar y autorizar la contratación de firmas nacionales o extranjeras de auditoría externa por los bancos.
- Dirigir la elección y proceder a la calificación de los vocales que integran la Junta Monetaria por los bancos privados y por las cámaras de la producción, así como de los vocales que forman parte de los directores de los bancos privados; además está en la capacidad de declarar su inhabilidad.

El representante legal de esta institución es el Superintendente de Bancos, quien además participa en la Junta Monetaria como vocal consejero.

La Superintendencia de Bancos cuenta con una oficina matriz en Quito e Intendencias en Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

A nivel operativo está constituida por cuatro direcciones generales, que ejecutan los planes y programas relacionados con la supervisión y control de la siguiente manera:

- Dirección de Bancos Privados para atender a 32 Bancos Privados.
- Dirección de Bancos del Estado que intervienen en el Banco Central, Banco Nacional de Fomento, Banco de Desarrollo del Ecuador, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Corporación Financiera Nacional y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas.
- Dirección de Seguros con un control de 16 compañías nacionales, 3 mixtas, 10 sucursales de compañías extranjeras.
- Dirección de Compañías Financieras y controles varios: ejerce la supervisión de 22 casas y oficinas especiales de cambios, 6 almacenes generales de depósito y un número de Compañías Financieras entre 60 y 70.
- Dirección de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

(a) La existencia de la Superintendencia de Bancos, constituye garantía para los intereses de los usuarios del sistema bancario y financiero, precautelando los intereses del público.

(b) El avance tecnológico de las entidades bajo su control ha obligado a que esta institución haya alcanzado un desarrollo equivalente en el afán de ejercer una adecuada vigilancia.

(c) El mantenimiento de la confianza del público en el sistema bancario ha sido producto de la eficiente labor de -

sarrollada por la Superintendencia.

2) Factores Adversos

No se encuentra ninguno.

3. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

a. Síntesis del Análisis y Discusión

Mediante Decreto Supremo de enero de 1964 se dictó la primera Ley de Compañías, la misma que contemplaba la vigilancia y control de las Compañías Anónimas, dando lugar a la creación de la Intendencia de Compañías Anónimas como departamento adscrito a la Superintendencia de Bancos (20 de abril de 1964).

Para el año de 1967 se estructura en Quito la Superintendencia de Compañías como entidad autónoma e independiente, junto con las oficinas de Guayaquil y Cuenca.

Por Decreto Supremo, publicado en enero de 1975 la Superintendencia pasó a ejercer control exclusivo sobre las Compañías de responsabilidad limitada; a partir de esa fecha se han sucedido varias reformas a la Ley, hasta la última que está actualmente en vigencia, del 30 de diciembre de 1986, introdujo importantes modificaciones en el control de las Compañías.

La Superintendencia de Compañías tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías. Su sede estará en la ciudad de Quito.

La Superintendencia de Compañías ejercerá el control y vigilancia de:

- 1) "Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta;
- 2) Las compañías de responsabilidad limitada;
- 3) Las Bolsas de Valores, sus agentes y apoderados, en los términos de la resolución correspondiente, y

- 4) Las sucursales de las compañías extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador".

El número total de compañías que enviaron estados financieros en el período 86-87, de acuerdo al último anuario estadístico de la Superintendencia, fue de 12.432; de éstas:

6.543 corresponden a compañías anónimas; 5.717 a limitadas; 32 de economía mixta; y 140 sucursales de compañías extranjeras.

De acuerdo a los campos de producción, se distribuyen: agricultura: 1.312; minas y canteras: 107; industrias: 2.438; electricidad: 38; construcción: 838; comercio: 3.461; transporte: 363; servicio a empresas: 3.450 y servicios personales: 425.

El total del capital pagado de las compañías es: (en miles de sucres) S/. 150'938.677; y los activos del total de compañías da: (en miles de sucres) S/. 166'074.561.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

- a) Es una institución que a través de sus actividades de control da seguridad y confianza, y protege los intereses de terceros.
- b) Su actividad de control se sustenta en la orientación y asesoramiento de las compañías para el mejor cumplimiento de las disposiciones legales.
- c) Se han dado programas de difusión y capacitación externa, sobre diferentes tópicos económicos, jurídicos y contables con el fin de ayudar y orientar al empresario grande o pequeño en el desempeño de sus labores.
- d) Promoción e implementación del mecanismo de capitalización para revalorización de activos o la simple revalorización de los activos, esto fue un factor determinante para salvar la economía

empresarial en el proceso de inflación que ha venido afectando al país.

2) Factores Adversos

No se encontró ninguno.

4. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO (CONADE)

a. Síntesis del Análisis y Discusión

En mayo de 1954 se crea la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, que con la Constitución vigente se transforma en el Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, cuya función principal es asesorar al poder público en la formulación de planes para el desarrollo económico del país y en la coordinación de su política económica.

Por su carácter de organismo rector del Sistema Nacional de Planificación, fija las políticas generales económicas y sociales del Estado. También le corresponde fijar la política poblacional del país, dentro de las direcciones sociales y económicas para la solución de los problemas nacionales.

Por el hecho de tener en el Directorio representantes de todos los sectores económicos, del sector privado y de los trabajadores organizados, el Plan Nacional de Desarrollo tiene el carácter de integral, ya que recoge los intereses y aspiraciones que existen en dichos sectores.

Para cumplir con sus objetivos, el CONADE debe desarrollar una ágil y permanente función coordinadora con las instituciones y organismos de los sectores público y privado, a las que también asesora en materia de planificación.

El CONADE tiene injerencia directa en los gobiernos seccionales autónomos en cuanto participa en su programación presupuestaria, función que le está dada por ley y cuyo cumplimiento es controlado por otros organismos del Estado, como Ministerio de Finanzas y Contraloría General del Estado.

Para orientar en forma adecuada sus funciones de conformidad con lo que

establece la Constitución, el CONADE expide su Ley Orgánica en diciembre de 1984, publicada en el Registro Oficial N° 102 de 10 de enero de 1985. El Reglamento a dicha Ley se publicó en el Registro Oficial N° 185 de 14 de mayo de 1985.

Con el fin de normar las relaciones de trabajo entre los funcionarios y empleados del CONADE, en armonía con las disposiciones vigentes, se expide el Reglamento Interno de Administración de Personal del Consejo Nacional de Desarrollo, mediante Acuerdo N° 000074 de 13 de octubre de 1986, publicado en el Registro Oficial N° 555 de 31 de octubre del mismo año.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

a) La formulación del Plan Nacional de Desarrollo por parte del CONADE permite la armonización de las acciones de las distintas instituciones públicas y privadas con la política gubernamental.

b) Los informes y dictámenes del CONADE se han caracterizado por ser técnicos y coherentes con la realidad nacional.

2) Factores Adversos

a) Ha sido reducido a un organismo técnico planificador con poca injerencia en el proceso de ejecución de los planes propuestos.

b) No existe una adecuada coordinación con las instituciones del sector público.

c) Ha perdido influencia en la formulación de políticas económicas, monetarias y financiera del país.

d) La pugna entre el Presidente y Vicepresidente ha incidido negativamente en el proceso de planificación.

e) El Plan Nacional de Desarrollo no ha tenido suficiente

difusión a nivel nacional.

5. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

a. Junta Monetaria

1) Síntesis del Análisis y Discusión

La Constitución Política en su Artículo N° 54 establece cual es el organismo rector en materia monetaria dentro del país, siendo así es el organismo que controla la política monetaria.

La política monetaria está relacionada con la cuantía, destino, costo, oportunidad y control con que el Banco Central del Ecuador suministra medio circulante o dinero a las actividades económicas a través del crédito que demandan los bancos, el sector público, las instituciones financieras y los productores y comercializadores de bienes.

La política monetaria también persigue otros objetivos como el de combatir la inflación, (aumento constante de los precios) o las crisis de liquidez, (falta o exceso de dinero) a través del manejo directo o indirecto, cuantitativo o selectivo del medio.

La política monetaria que impone la Junta Monetaria ha estado acorde con las que establece el Fondo Monetario Internacional a través de Convenios Internacionales suscritos por el Ecuador. En relación con el cuidado del equilibrio internacional del país, es decir el mantenimiento de la posición competitiva de la producción nacional en los mercados internacionales, se encuentra regulada por la Ley de Cambios Internacionales y su Reglamento, cuya aplicación y administración corre a cargo del Banco Central, sin perjuicio de lo establecido específicamente en la Ley de Régimen Monetario.

La Junta Monetaria para el cumplimiento de sus funciones básicas, además de la Ley de Régimen Monetario tiene relación con otras leyes como: La Constitución, la Ley del CONADE, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, entre otras.

2) Conclusiones

a) Aspectos Favorables más importantes

(1) La existencia de la Junta Monetaria como ente regulador de la economía es positiva para el desarrollo nacional.

b) Factores Adversos

(1) Las regulaciones de la Junta Monetaria con respecto a la política monetaria han sido inestables.

(2) La política económica impuesta por la Junta Monetaria ha conducido a un proceso concentrador de la riqueza nacional.

(3) La Junta Monetaria ha renunciado a su papel regulador de la política monetaria en beneficio del sistema bancario privado.

b. Banco Central del Ecuador

a. Síntesis del Análisis y Discusión

Al Banco Central le corresponde ejecutar la política monetaria nacional, a fin de crear y mantener las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional.

De acuerdo con la legislación vigente, en particular a la Ley de Régimen Monetario, al Banco Central le corresponden las siguientes funciones:

- Emitir moneda.
- Actuar como banquero, agente financiero y consejero del Estado.
- Controlar la Reserva Monetaria Internacional.
- Controlar la liquidez de la economía.
- Conceder crédito al sistema bancario y financiero.
- Administrar el sistema de compensación de cheques.
- Regular y Controlar el tipo de cambio.

- Actuar como representante oficial en organismos de cooperación e integración financiera y económica.
- Actuar como Banco de Desarrollo.

Además el Banco Central administra el Fondo de Desarrollo Rural Marginal -FODERUMA-, fomenta el estudio, conocimiento y difusión de la cultura nacional, contribuye al fortalecimiento del Fondo de Promoción de Exportaciones -FOPEX-.

El Banco Central contribuye a mantener la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario nacional y la distribución del crédito adecuado a los intereses generales de la economía del país.

Su ámbito de acción también se extiende al plano internacional, pues actúa como intermediario del Estado en todos los trámites, negociaciones y decisiones requeridas por Convenios relativos a las instituciones financieras internacionales en las cuales participe el Ecuador.

b. Conclusiones

1) Aspectos Favorables más importantes

a) La existencia del Banco Central, como ente regulador del sistema monetario, crediticio y cambiario, ha sido favorable para el desarrollo ordenado de la economía nacional.

2) Factores Adversos

- a) Burocratización excesiva.
- b) Líneas de crédito de desarrollo manejadas con criterio político.
- c) Ha permitido la implementación de políticas atentatorias a la economía nacional: venta de dólares, oro físico, sucretización.